

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	9
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	9
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	15
3. Desafíos para el año 2011.....	42
3.1 Desafíos relevantes de la gestión del Servicio para el año 2011.....	42
4. Anexos	50
Anexo 1: Identificación de la Institución	51
Anexo 2: Recursos Humanos	59
Anexo 3: Recursos Financieros	64
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010	71
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	76
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	78
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	92
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	93
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	96
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	99

1. Presentación

El año 2010 fue un período complejo que demandó acciones concretas y rápidas para ajustar los productos y servicios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los nuevos desafíos que significó poner en marcha el Plan de Reconstrucción y el Programa de Gobierno.

Si bien, inicialmente se contaba con una misión institucional definida para el año 2010 (ver anexo 1), fue necesario realizar un proceso de redefinición que permitiera orientar la gestión institucional para enfrentar los nuevos retos. Es así que se concluyó con la reformulación de la siguiente misión: *planificar, formular, implementar y ejecutar políticas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, especialmente para los sectores más vulnerables, a través de la materialización de planes y programas, que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno. Este marco estratégico será incluido en la formulación presupuestaria del año 2011 dando respuesta a los actuales desafíos sectoriales.*

Esta misión se materializa a través de distintos productos que dan cuerpo a sus objetivos estratégicos, que apuntan a la generación de políticas y orientaciones estratégicas sectoriales; y a la planificación y gestión de programas y proyectos habitacionales, para barrios y ciudades; todos dirigidos a instituciones de gobierno tanto nacionales como regionales y municipales, actores del ámbito privado, y en particular, a la ciudadanía que accede a nuestros programas.

Nuestro ministerio, organizado a través de una estructura que considera dependencias de nivel central y 15 secretarías regionales ministeriales, como órganos desconcentrados territorialmente, subordinadas a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, contó con una dotación de personal en 2010 de 1.085 funcionarios, en sus distintas categorías (ver anexo 2).

Desde el punto de vista del gasto en el sector se ha manifestado un incremento permanente en el presupuesto asignado, reflejando la relevancia que los temas urbano-habitacionales han tenido en el país, ya sea por modificaciones en la Política Habitacional, incidencia del sector en políticas pro-empleo, y como resultado de las emergencias que ha vivido nuestro país en los últimos años.

En el caso de la inversión habitacional, las exigencias que imprimió el terremoto del 27 de febrero incrementó el avance que en esta materia se tenía previsto en la Ley 2010, llegando a beneficiar a 212.677 familias con subsidios de distintas modalidades del programa (52.716.028 UF), con una focalización, en términos de recursos, del 72,5% en familias del primer quintil. Del mismo modo, en 2010, se entregaron 93.024 nuevas viviendas y se mejoraron y repararon otras 69.330 unidades, alcanzando una cifra total de 162.354 soluciones entregadas. También se entregaron subsidios para reacondicionamiento térmico a 6.547 familias, y se concluyó este proceso en 8.327 viviendas.

En la atención de casos especiales fueron abordadas las emergencias de Tocopilla y Chaitén, así como las medidas focalizadas en los afectados por Polimetales en Arica y la construcción del Acceso Sur a Santiago. Para Tocopilla, luego de 3 años del terremoto, se entregó a la comunidad el plan de cierre que concluye el año 2011; y se asignaron 550 subsidios para construcción de viviendas y 256 para ampliación y mejoramiento a familias del casco histórico, 139 en el sector Huella Tres Puntas; y 555 para las familias de allegados. En Chaitén se atendió a 394 familias desplazadas. Para Polimetales de Arica se entregaron 776 subsidios de construcción de viviendas, 49 para adquisición de vivienda construida, y se dio inicio a las obras de 130 soluciones habitacionales; y como parte del Plan Acceso Sur se dio atención a 84 familias con subsidios para adquisición de viviendas y a otras 815 con subsidios para su reparación y mejoramiento.

A su vez, en atención a grupos vulnerables, se terminaron 11 centros de larga estadía y se iniciaron 145 viviendas tuteladas para adultos mayores; se asignaron 958 subsidios a familias con pertinencia indígena y se encuentran 11 proyectos en ejecución y 4 terminados; también se asignaron 89 subsidios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en casas de acogida o centros del SERNAM; y para personas con discapacidad se otorgaron 157 subsidios adicionales para la adecuación de viviendas en construcción.

Referido a la atención de las familias que viven en Campamentos, durante el 2010 se benefició a 1.700 familias de estos asentamientos precarios, con la asignación de subsidios del programa habitacional regular, y se inició una profunda reestructuración de esta línea, derivado -entre otros elementos- del cierre del programa Chile Barrios; replanteando la modalidad de intervención y elaborando un Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, actualmente en desarrollo, para precisar el universo de familias a ser asistidas.

Para los deudores hipotecarios, durante el año 2010, se aplicaron medidas transitorias para disminuir la carga financiera de la cartera, beneficiando a 376.434 deudores, con un costo de MM\$ 40.511; y medidas permanentes para premiar con una subvención a los deudores que pagan sus dividendos al día, atendiendo a 37.907 familias (MM\$ 12.943). En este caso, se avanzó igualmente en la incorporación de medidas para deudores no atendidos hasta ahora, las que serán aplicadas a partir del año 2011.

En lo que a inversión en desarrollo urbano se refiere, en 2010, el programa de Vialidad Urbana concluyó 23 proyectos en 9 regiones del país, con una ejecución financiera total de MM\$ 70.016; y el programa de Recuperación de Barrios ejecutó MM\$ 23.107 en inversiones, terminando la intervención en 16 barrios de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana, y concluyendo la ejecución de un total de 260 obras, acumulando a la fecha, 1.225 obras terminadas en todos los barrios intervenidos.

En el caso del Parque Metropolitano de Santiago (PMS), en 2010 se ejecutaron MM\$ 2.443 en tareas de conservación y MM\$ 2.618 en inversiones. En este caso se destaca además la coordinación del PMS en la ejecución del Plan de Forestación Urbana, que durante el 2010 dio inicio a su primera fase, con la entrega en adopción de 490.154 árboles en las 15 regiones del país.

Con relación a los programas concursables que adelanta el ministerio, los avances fueron igualmente significativos. En Pavimentos Participativos se terminó la pavimentación de 268 km. de calles locales y pasajes, y en Rehabilitación de Espacios Públicos se concluyeron 12 proyectos y se iniciaron 11 nuevas iniciativas, con una ejecución total de MM\$ 1.113. En el caso de Condominios Sociales, a diciembre de 2010 se ejecutaron 156.835 UF para beneficiar a 3.828 departamentos, mejorando integralmente sus bienes comunes.

El programa de Proyectos Urbano Integrales terminó 4 iniciativas correspondientes a obras en Ribera Norte de Concepción, Isla Cautín, La Cañamera y Portal Bicentenario. También se iniciaron proyectos en Aysén, Magallanes y Región Metropolitana. A raíz del terremoto se incorporaron proyectos de reconstrucción para las regiones afectadas, alcanzando con todo esto una ejecución de MM\$ 15.253.

Respecto del programa de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial, durante el 2010 se financió la ejecución de 43 planes, incluyendo 2 planes regionales de desarrollo urbano, 15 planes reguladores intercomunales y 26 planes reguladores comunales, de los cuales 21 fueron terminados, y 10 se encuentran en fases aprobatorias.

En materia de marco regulatorio se inició la elaboración de propuestas y proyectos de modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre el perfeccionamiento de instrumentos de planificación para barrios residenciales; la simplificación de la planificación y regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes; el fortalecimiento de la participación ciudadana en planificación urbana; y los aportes viales para proyectos de edificación. También en 2010 se inició la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano, que marque el rumbo en esta materia. Además, se tramitaron ante el Congreso Nacional dos iniciativas y 4 se encuentran en proceso.

En relación al gasto corriente del año 2010, la ejecución correspondiente a personal ascendió a MM\$ 63.561, y a MM\$ 14.321 en el caso de bienes y servicios de consumo. También se destaca la ejecución presupuestaria para otros gastos corrientes por MM\$ 16.738, correspondientes a compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, incluyendo las Poblaciones El Volcán, Los Cóndores, Verde Bosque, Peñalolén y otras derivadas del terremoto del 27 de febrero.

Caso aparte, ha significado para el ministerio la implementación del Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, con el cual hemos aprendido y reflexionado sobre la magnitud del desafío de reconstruir con un plan serio y eficiente, que toma en consideración todas las variables para

planificar, diseñar y edificar. Su ejecución es una tarea que se desarrollará durante 4 años, y en este primer año se ha realizado un esfuerzo importante para adaptar las herramientas existentes, crear una nueva institucionalidad y modificar la normativa, con miras a cumplir el objetivo.

En el ámbito del Programa de Reconstrucción de Viviendas, se identificaron 7 tipologías de problemas y definieron igual número de estrategias de atención, basadas en subsidios a la demanda de los programas habitacionales existentes, pero flexibilizando procesos, requisitos y tiempos reglamentarios. Además se incorporó la modalidad de “Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo” que generó una doble convocatoria: a las familias damnificadas y a las constructoras, estas llamadas a ofertar soluciones para construir en sitios disgregados por un monto de dinero fijo. En 2010 se certificaron 105 modelos de casas.

En este marco, durante el año 2010 se otorgaron subsidios a 124.242 familias; 50.751 para construcción y 73.491 para reparación, por montos de 24,11 millones y 4,45 millones de UF, respectivamente; y se dio inicio a la ejecución de 44.455 viviendas y se concluyeron 3.308 unidades.

Simultáneamente, con el Programa de atención a Aldeas y Condominios Sociales se dará respuesta, por una parte, a 4.350 familias que recibieron una vivienda de emergencia y que no tenían un lugar donde construirla, por lo que se implementaron 107 aldeas para recibirlas; y por otra a cerca de 15.000 departamentos de Condominios Sociales que requerían atención dada su deteriorada infraestructura y precario estándar habitacional, de los que más de 8.000 serán reparados y 7.000 demolidos y reconstruidos.

En el caso de las familias en aldeas, durante el año 2010 se ha proporcionado una atención integral que considera la entrega de una solución habitacional definitiva acompañada de un proceso de reconstrucción psicosocial que aporte al fortalecimiento comunitario y organizacional de las familias. Se entregaron 463 subsidios a estas familias, y se erradicaron 2 aldeas en la Región del Maule donde todas las familias recibieron una solución habitacional definitiva, y ya para los primeros meses del año 2011 se erradicarán 6 aldeas más en la Región del Bio Bio.

Para la intervención de los Condominios Sociales se diversificó la respuesta para atender distintos problemas. A través de la reparación con intermediarios coordinados regionalmente, la atención directa y la reconstrucción de condominios específicos, se ha avanzado a lo largo del año. En atención directa se consideran 7.707 departamentos, con inversiones por más de 1.000.000 de UF, que en 2010 ya se asignaron 906.744 UF para proyectos de reparación y desdensificación de la copropiedad. Para las 6.669 viviendas que son necesarias reconstruir se llevaron a cabo estudios técnicos, económicos y sociales, para definir su solución.

Por último, el Programa de Reconstrucción Territorial, Urbano y Patrimonial atenderá a las más de 950 ciudades, pueblos y comunidades costeras y rurales afectadas por la catástrofe. En primer

lugar, a través de estudios de riesgo que permitan la actualización de los instrumentos de planificación territorial se atenderá a 69 comunas, 29 de borde costero y 40 de la zona interior de las regiones afectadas. En 2010 se inició la actualización de 44 planes reguladores, 24 de ellos en borde costero. Se concluyeron 12 a fines del año.

Otro componente urbano corresponde a los Planes Maestros de Reconstrucción, que permiten definir, en el caso del borde costero, el plan de acción y criterios para la reconstrucción de sus ciudades, pueblos y localidades, así en 2010 se desarrollaron 25 planes maestros para los principales centros poblados del borde costero en el área de catástrofe. Para localidades interiores, las propuestas tienen especial cuidado en que se preserve su identidad y patrimonio, potenciando su desarrollo y mejorando su calidad de vida. En 2010 se inició el desarrollo de todos estos planes (75) y se concluyó la propuesta para la ciudad de Talca.

La ejecución de obras urbanas, ha sido una tarea prioritaria en el proceso de reconstrucción llevado a cabo durante el año 2010. En recuperación de vialidad urbana y sistemas de aguas lluvia se cuenta con el 31% de las reparaciones viales realizadas y el restante 69% en ejecución, y 14 de las 23 obras contratadas para sistemas de aguas lluvia se concluyeron. De los planes maestros se derivó una cartera de iniciativas a emprender, cuyas primeras obras han empezado a desarrollarse. En la Región del Maule, se contrataron las obras para el mejoramiento de la Alameda Donn Müller y la reposición de la Calle Echeverría en Constitución; y en la Región del Bio Bio la construcción del Boulevard Daniel Vera y la reposición de la Av. Costanera en Dichato.

Finalmente, en el ámbito de la recuperación patrimonial, a partir del catastro de daños realizado se identificaron las viviendas a atender en las regiones de O'Higgins, Maule y Bio Bio. En 2010, se identificaron los inmuebles, su nivel de daño y su valor patrimonial, y 4 tipos de zonas de interés patrimonial que requieren de una intervención especial. También se definió la modalidad a través de la cual se apoyaría a estas familias con un subsidio adicional de 200 UF para estas tareas específicas. En 2010 se definieron 178 Polígonos de Recuperación Patrimonial, en 19 de los cuales se avanzó en el desarrollo de proyectos. Además se suscribieron convenios de cooperación público privado en la Región del Maule, para las localidades de Curepto, Vichuquén y Sauzal.

Para terminar, no queremos dejar de destacar el proceso que ha iniciado el ministerio a través del "Proyecto de Propuesta de Automatización de Trámites e Integración de Sistemas de Operación del MINVU" del Fondo de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo de mejorar el nivel de servicio otorgado a la ciudadanía; simplificando y agilizando los procedimientos de solicitudes, entregando información oportuna e implementando sistemas más eficiente de control operacional y gestión de trámites. En 2010 se pusieron en marcha los estudios y diseños para el sistema de información de procesos de negocio, el mejoramiento del sistema de pago de subsidios, el nuevo sistema de postulación, selección y seguimiento de Pavimentos Participativos, y las tareas atinentes a la gestión del cambio en los sistemas y la adquisición de la plataforma tecnológica.

Con toda la labor desarrollada durante el año 2010, el compromiso institucional ha permitido avanzar en la materialización de nuestros objetivos respecto de reenfocar y mejorar la política habitacional, disminuir el déficit, coordinar la intervención en sectores vulnerables, recuperar barrios, desarrollar ciudades socialmente integradas, consolidar un modelo normativo y de intervención en el desarrollo urbano y avanzar en la reconstrucción del país, asegurando adecuada y oportunamente la atención a la ciudadanía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Iacobelli del Rio', with a horizontal line underneath the main part of the signature.

ANDRES IACOBELLI DEL RIO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resultados de la Gestión año 2010

Durante el año 2010, los distintos programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se orientaron a facilitar el acceso a la vivienda, con un énfasis especial en los segmentos más vulnerables, pero también apoyando los esfuerzos de la clase media en la materialización de sus aspiraciones habitacionales; mejorando la calidad de vida de quienes habitan en barrios con altos grados de deterioro social y de infraestructura, con iniciativas que fortalecen la organización comunitaria y la convivencia vecinal y que mejoran el equipamiento y los espacios barriales; y apuntando a la consolidación de ciudades integradas socialmente, con más y mejores espacios públicos, que generen empleo e inversiones respetuosas del medioambiente, que reflejen nuestra identidad y patrimonio.

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Desde el punto de vista del gasto en el sector se ha manifestado un incremento permanente en el presupuesto asignado, reflejando la relevancia que los temas urbano-habitacionales han tenido en el país, ya sea por modificaciones en la Política Habitacional, incidencia del sector en políticas pro-empleo, y como resultado de las emergencias que ha vivido nuestro país en los últimos años. Comparativamente, entre el año 2009 y 2010 se presenta un incremento del 29% -MM\$ 260.604- del Presupuesto Ley asignado al sector. En relación a la ejecución financiera del año 2010, el Indicador de desempeño del año, correspondiente al porcentaje de ejecución de gasto total de los proyectos urbanos para el año 2010, alcanzó un 98%.

a. Inversión Habitacional

Respecto al incremento presupuestario de la Ley 2009 en particular en el ámbito vivienda, corresponde a MM\$ 215.638, incluyendo asistencia técnica. Si además se consideran los recursos adicionales asignados -MM\$ 75.024- en el mes de mayo para enfrentar las tareas de reconstrucción derivadas de la emergencia del pasado 27 de febrero de 2010, y el incremento de MM\$ 123.630 para subsidios y proyectos; la diferencia se eleva a MM\$ 414.292. Con toda la asignación correspondiente a inversión habitacional del presupuesto 2010, a diciembre se ejecutaron MM\$ 985.847.

Si bien el Programa Habitacional propuesto para el año 2010 contemplaba la asignación de 134.087 unidades, el terremoto del 27 de febrero cambió sustancialmente la programación, llegando a beneficiarse durante el año 212.677 familias con subsidios de las distintas modalidades del programa (52.716.028 UF), incluyendo así lo entregado en el marco del Plan de Reconstrucción "Chile Unido reconstruye Mejor".

Del mismo modo, en 2010, se entregaron 93.024 viviendas y además se mejoraron y repararon otras 69.330 unidades, con lo cual se alcanza una cifra total de 162.354 soluciones entregadas en el marco de las distintas modalidades del Programa Habitacional.

Complemento Habitacional: La Ley de Presupuesto 2010 contempló recursos por MM\$ 8.563 para terminar la ejecución de un proyecto de infraestructura sanitaria en la Región Metropolitana, “Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Sur de Santiago-2da Etapa”; y dos proyectos de saneamiento de poblaciones en las regiones de Antofagasta y Tarapacá, “Huella Tres Puntas - Tocopilla” y “Muros Divisorios – Iquique”, respectivamente, así como el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas de hasta 1.000 UF con subsidio ministerial (originación, implícito y seguro de remate).

Respecto de la ejecución 2010 de los proyectos de infraestructura sanitaria y saneamiento de poblaciones, a diciembre presentaban un avance financiero del 99,7% (MM\$ 7.744) de los recursos identificados. En cuanto al término de dichas obras, el proyecto de colector y la habilitación de terrenos en Huella Tres Puntas se encuentran terminados, en junio y agosto del año 2010, respectivamente. Por su parte, la ejecución física del proyecto de muros divisorios en Iquique, considera 13 intervenciones, 8 de las cuales se encontraban terminadas a diciembre, y 3 más se concluirán en el primer trimestre de 2011.

En cuanto a la ejecución financiera de originación, implícito y seguro de remate, el monto total en 2010 asciende a MM\$ 197.

b. Inversión Desarrollo Urbano

Corresponde a las líneas de intervención urbana no concursables Vialidad, Programa de Recuperación de Barrios y Parque Metropolitano.

Vialidad: En el Presupuesto Ley 2010 se consideraron recursos por MM\$ 60.032 para proyectos de arrastre y MM\$ 49.124 para obra nueva.

Este programa en 2010 concluyó 23 proyectos en 9 regiones del país, 53% más de los programados terminar durante el año, aportando a la reducción del déficit urbano. Financieramente se ejecutaron MM\$ 65.671 en proyectos de arrastre y MM\$ 4.345 en nuevas iniciativas. A raíz del terremoto del 27 de febrero, se priorizaron los proyectos de arrastre ante obras nuevas, considerando los requerimientos que significaría enfrentar las labores de reconstrucción vial en zonas urbanas afectadas.

Programa de Recuperación de Barrios: En el Presupuesto 2010 se contemplaron MM\$ 21.304 para inversión en este programa, para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Durante el año se ejecutaron MM\$ 23.107 en inversiones, lo que permitió concluir la intervención en 16 barrios de las

regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana, donde se realizaron todas las obras contempladas sus contratos de barrio. Además, en forma global, durante 2010 se terminaron 260 obras en los 155 barrios que mantenían su contrato vigente, manteniendo una gestión continua en todo el país. Con esto se alcanza un avance acumulado de 1.225 obras terminadas en todos los barrios intervenidos.

También, durante el año 2010, y en concordancia con el protocolo de acuerdo de presupuesto, se mandató la evaluación del programa, obteniendo una recomendación favorable y asumiendo compromisos que permitan optimizar los resultados obtenidos, los cuales serán medidos durante el año 2011.

Inversión en Parques: Se contemplaron recursos por MM\$ 5.917, crecimiento del 32,4% respecto de la Ley 2009, distribuidos en conservación de parques (MM\$ 3.114) e inversión (MM\$ 2.804), destacándose en este último caso, la asignación de MM\$ 1.586 para el proyecto “Construcción Parque Bicentenario de la Infancia”.

De esta manera, en 2010 se ejecutaron MM\$ 2.443 en tareas de conservación de parques y MM\$ 2.618 en inversiones para mejorar y acondicionar dichas áreas. Dentro de este último grupo, el avance del proyecto Parque Bicentenario de la Infancia representa un 99% desde el punto de vista físico y MM\$ 1.380 de inversión, correspondiente al 100% de los recursos identificados para éste.

c. Programas Concursables

Pavimentos Participativos: En la Ley 2010 se contemplaron arrastres por MM\$ 42.573 para terminar obras iniciadas en años anteriores, y MM\$ 14.132 para iniciar el nuevo llamado correspondiente a 2010, que tendrá un costo total de MM\$ 47.106, cuya diferencia que se ejecutará en años posteriores y que permitirá pavimentar un total aproximado de 352 km.

Con respecto a la ejecución 2010, la misma alcanzó los MM\$ 45.012 en proyectos de arrastre y MM\$ 12.000 para proyectos nuevos. Esto permitió terminar la pavimentación de 268 km. de calles locales y pasajes a través del programa, representando un cumplimiento del 113,5% del Indicador de Desempeño del año 2010, que definió una meta para el año de 236 km.

Este programa evaluado en el año 2007, y recomendado favorablemente para su continuidad, concluyó el desarrollo de los compromisos asumidos en esta evaluación durante el año 2010.

Rehabilitación de Espacios Públicos: En la Ley de Presupuesto 2010 se consideraron MM\$ 2.091 para 14 diseños y la ejecución de 9 proyectos de espacios públicos, cuyos diseños fueron considerados en la Ley 2009. En este monto se incluyó el proyecto “Construcción Espacio Público de las Compañías, Ruta Mistraliana” por MM\$ 425.

En términos de la ejecución del programa en el año 2010, se concluyeron 12 proyectos de arrastre y se dio inicio a 11 nuevas iniciativas, con una ejecución de MM\$ 1.113. Esta cartera ejecutada alcanzó una focalización del 14% en comunas de bajos ingresos, superior al definido para el Indicador de Desempeño del año 2010 en 12%.

Condominios Sociales: La Ley 2010 incluye MM\$ 2.273 en esta línea de inversión, para su ejecución mediante el Programa Asistencia Financiera para Condominios Sociales, de modalidad concursable, o a través del Programa de Recuperación de barrios de acción directa. De esta manera, a diciembre de 2010 se ejecutaron 156.835 UF para beneficiar a 3.828 departamentos, mejorando integralmente sus bienes comunes.

Proyectos Urbano Integrales: En 2010 se consideraron MM\$ 12.912 para estos proyectos, lo que representa un crecimiento respecto a la Ley 2009 de MM\$ 5.233 (68,1%). En este monto se incluyeron MM\$ 3.135 para los proyectos de arrastres Ribera Norte, Parque Quinta Normal, Isla Cautín, Ciudad Parque Bicentenario y La Cañamera. Para obra nueva se consideraron MM\$ 9.776 que incluye las obras: Ciudad Parque Bicentenario (Ex Aeródromo Cerrillos), Parques La Aguada y La Hondonada, Santa Bárbara (Chaitén) y Tocopilla.

En este caso se terminaron 4 iniciativas programadas, donde se destacan las intervenciones en Ribera Norte de Concepción, Isla Cautín, La Cañamera y Portal Bicentenario. También se iniciaron proyectos en Aysén, Magallanes y la Región Metropolitana. A raíz del terremoto del 27 de febrero, se incorporaron Proyectos de Reconstrucción Terremoto para las 6 regiones afectadas, mostrando una ejecución de MM\$15.253.

d. Otras Inversiones

En la Ley de Presupuesto del año 2010 la reducción respecto de la Ley 2009 asciende a M\$ 2.024 (23,4%), debido principalmente al término tanto de las intervenciones del Programa Chile Barrio como de la transferencia a Secretaría y Administración General de Transporte (Bío Vías).

Programa Chile Barrio: A través de su inserción en el programa habitacional regular del ministerio, se dará continuidad a la atención de las familias que aún residen en campamentos o asentamientos del catastro 2007. Se estimó que durante el año 2010 egresarían 9.513 familias, con un gasto asociado de MM\$ 103.071, incluido en la línea de Fondo Solidario de Vivienda I.

La ejecución del programa habitacional del año 2010 benefició a 1.700 familias que aún viven en campamentos, a través de la asignación de subsidios, ya que se inició durante 2010 una profunda reestructuración, replanteando la modalidad de intervención y comenzando la elaboración de un Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, actualmente en desarrollo, para precisar el universo de familias a ser asistidas. Este proceso de reestructuración tiene su origen, entre otros elementos, en la evaluación realizada en el año 2006, donde se determinó su no continuidad como programa

complementario o paralelo a las líneas regulares del ministerio. Con el avance 2010 en la respuesta a los compromisos adquiridos en la evaluación se dio por cerrado el programa.

En términos financieros, en 2010 se ejecutó como inversión de arrastre MM\$ 246 correspondientes a la Región del Biobío y de los subsidios del Fondo Solidario de Vivienda se ejecutó MM\$ 515.848, incluyendo la ejecución de la Línea de Atención a Campamentos (LAC).

IVA Concesiones: En 2010 correspondió la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 775, según lo establecido en las Bases de Licitación respectiva. La ejecución de esta devolución en 2010 alcanzó los MM\$ 614.

Otras: La Ley 2010 considera un nivel de continuidad en Convenios, Renovación de Vehículos, Mobiliario y Maquinas, no se contemplan recursos para Bío Vías (transferencia a Secretaría de Transporte), y se incluyen MM\$ 344 para programas informáticos asociados al Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

En relación a la ejecución del año, en Convenio entre el ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ejecutaron MM\$ 461, con diferentes universidades MM\$ 56, con Cities Alliance MM\$ 24, y en los convenios con FDI-CORFO y de la Madera no se presentó ejecución. Por su parte, en materia de vehículos se ejecutaron MM\$ 231 del presupuesto, en mobiliario y máquinas MM\$ 377, y en programas y equipos informáticos MM\$ 1.384, incluye lo destinado al Fondo de Modernización de la Gestión Pública. Finalmente en relación a transferencia a Secretaría y Administración General de Transporte (Bío Vías), no operó el año 2010 por su conclusión en 2009.

e. Gasto Corriente

Personal: La Ley de Presupuesto 2010 presentó un incremento de MM\$ 2.001 (3,6%) respecto de la Ley 2009, debido a las siguientes modificaciones: incremento asociado a modernización y diferencial por efecto de la Ley 20.212 en lo referido a zonas extremas por MM\$ 1.040; pago de asignación profesional y de antigüedad por MM\$ 381; seguro de sobrevivencia y aporte legal bienestar por MM\$ 725; horas extras del Parque Metropolitano de Santiago por MM\$ 187; aplicación de la Ley N° 20.305 por MM\$ 114; incremento asociado al Fondo de Modernización de la Gestión Pública por MM\$ 18; y ajuste por aplicación de la Ley N° 19.882 -retiro efectivo de personal del segundo semestre 2008 y primer semestre 2009- por MM\$ - 464.

En el año 2010 la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$ 63.561.

Bienes y Servicios de Consumo: Por su parte, la Ley de Presupuesto 2010 también presentó un incremento de MM\$ 324 (2,4%) respecto de la Ley 2009 por la incorporación del gasto por demolición asociado a la intervención de la Población Santos Martínez, Curicó (330 viviendas

SERVIU) por MM\$ 305; el gasto asociado a la implementación de la Ley de Transparencia por MM\$ 82; el incremento asociado al Fondo de Modernización de la Gestión Pública por MM\$15; y al ajuste base 2009 por MM\$ -78.

En este caso la ejecución presupuestaria alcanzó los MM\$ 14.321.

Otros Gastos Corrientes: El presupuesto ley 2010 incluyó el decremento de MM\$ 1.100 respecto a la Ley 2009 (-27,1%), por el ajuste en el gasto asociado al pago de indemnizaciones de viviendas en demolición de las Poblaciones El Volcán, Los Cóndores y Verde Bosque por un monto de MM\$ -829; la disminución en el gasto del Programa de Condominios Sociales por MM\$ -339; el ajuste asociado a seguros de créditos hipotecarios otorgados a viviendas SERVIU por MM\$ -235; y al aporte a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza (FUNASUP) por aumento de cobertura territorial y programática MM\$ 303.

La ejecución presupuestaria 2010 para otros gastos corrientes alcanzó la cifra de MM\$ 16.738 correspondientes a compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, incluyendo las Poblaciones El Volcán, Los Cóndores, Verde Bosque, Peñalolén y otras derivadas del terremoto del 27 de febrero.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

1. Programa Regular.

a. Inversión en Vivienda (incluye reconstrucción).

- Beneficio a familias a través de asignación de subsidios: En el año 2010 se benefició a 212.677 familias con subsidios del Programa Habitacional, incluyendo lo entregado en el marco del Plan de Reconstrucción.

En correspondencia con lo antes señalado, los resultados expresados en términos de UF otorgadas alcanzan a 52.716.028 UF, distribuidos en 46% para el programa regular y 54% para el plan de reconstrucción.

En mayor detalle, durante el año 2010 se asignaron subsidios de acuerdo a la distribución que se indican en la siguiente tabla:

Línea de Acción	Unidades			Distribución
	Programa Regular 2010	Programa Reconstrucción 2010	Total	
1. Subsidios para proveer viviendas	55.171	50.751	105.922	-
A Familias de menores recursos	33.742	46.649	80.391	-
Fondo Solidario I *	25.689	45.809	71.498	33,6%
Fondo Solidario II	4.918	840	5.758	2,7%
Rurales	3.135	-	3.135	1,5%
A Sectores medios	21.429	4.102	25.531	-
Sistema de Subsidio Habitacional	21.086	4.102	25.188	11,8%
Leasing Habitacional	343	-	343	0,2%
2. Patrimonio Familiar	33.264	73.491	106.755	-
Protec. Patrimonio Fam. y Mejoramiento	26.717	73.491	100.208	47,1%
Subsidios Térmicos	6.547	-	6.547	3,1%
TOTAL SUBSIDIOS	88.435	124.242	212.677	-
1. Viviendas	145	0	145	-
Viviendas Programa Adulto Mayor	145	-	145	0,1%
TOTAL PROGRAMA	88.580	124.242	212.822	100,0%

* Incluye Subsidio a la Localización

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la División de Política Habitacional y Equipo Reconstrucción, MINVU.

En relación a la focalización del Programa Habitacional en las familias del primer quintil, en términos de recursos, al cierre del año 2010 se alcanzó el 72,5% de los recursos, superando la meta anual valorada en el Indicador de Desempeño 2010 de 60,3%. Para el caso de las unidades entregadas a estas familias, esta focalización corresponde al 50,4%, sustantivamente superior a

la meta de 22,2% del correspondiente Indicador de Desempeño 2010. Para estas estimaciones no se considera la entrega de subsidios del plan de reconstrucción, ya que este plan implica una focalización especial en aquellas personas que resultaron damnificadas por la catástrofe.

Por otra parte, cabe destacar, que parte del Programa Habitacional correspondiente al Fondo Solidario de Vivienda, fue evaluado el año 2006 por la Dirección de Presupuesto, adquiriéndose en esa fecha una serie de compromisos en función de las recomendaciones recibidas por los evaluadores para su perfeccionamiento. Al año 2010 ya se ha dado cumplimiento a más del 85% de estos compromisos, y se cuenta con un importante avance en el resto.

Los logros más relevantes generados desde el año 2006 a la fecha han sido cuantificar el déficit habitacional para los tres primeros deciles de ingreso, y en función de ello, formular metas específicas de focalización del programa tanto en términos de ingresos como de déficit habitacional, a nivel nacional y regional. Específicamente, en el ámbito del diseño del programa se modificaron los procedimientos para organizar adecuadamente su funcionamiento, ajustando el Decreto Supremo N° 174 que lo reglamenta, ampliando el detalle de su aplicación, estandarizando los procedimientos a nivel nacional (antecedentes requeridos para postular; requisitos de postulación, definición y conceptualización del banco de proyectos, y definición de los estados en que participa el proyecto, con sus implicancias y las acciones que se deben seguir), y consolidando un sólo instrumento normativo para su aplicación.

En el área de la organización y gestión del programa se evaluaron los efectos de la modificación al decreto N° 174 y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, generando ajustes en estos. También se evaluaron las modificaciones que incorporó el Decreto Supremo N° 151 que produjo aumentos significativos en las postulaciones para la adquisición de vivienda en línea. Por otra parte, se rediseñó la estructura organizacional a nivel central con la creación del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables a cargo del Programa Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Rural, quien tendrá directa relación con los niveles regionales en la operatoria del programa. A su vez, en el área de desarrollo de información para la gestión, se avanzó en adecuar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el Observatorio Habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes. Se mantiene pendiente para el año 2011 la elaboración de la nueva Matriz de Marco Lógico en concordancia con los cambios a la política habitacional.

También el Programa Leasing Habitacional, fue evaluado el año 2009, y ya cuenta con compromisos cumplidos y otros en ejecución. En el ámbito del diseño se avanzó en la determinación de la población potencial y objetivo, se homologaron los beneficios del Decreto Supremo N° 40 al Decreto Supremo N° 120 que rige el Leasing Habitacional, ya que ambos subsidios apuntan a sectores medios. También se avanzó en la publicación de información

mensual sobre los avances del programa e información sobre gastos y costos de los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, en la página web del ministerio, entre otros.

- Viviendas construidas, adquiridas y reparadas: En 2010, se entregaron 93.024 viviendas y además se mejoraron y repararon otras 69.330 unidades, logrando la entrega de 162.354 soluciones en las distintas modalidades del programa.
- Respecto al déficit habitacional: El déficit habitacional cuantitativo, a fines del año 2009, se estimaba en 420.587 viviendas, de las cuales 250.111 (59%) corresponden a viviendas para el 40% más vulnerable de la población. El terremoto del 27 de febrero de 2010 cambió el escenario radicalmente, aumentando el déficit en un 25%. Durante el año 2010, considerando las viviendas construidas y adquiridas, se ha logrado reducir este déficit cuantitativo en un 17,67%, con el término de 93.024 unidades del programa regular y de reconstrucción.
- Eficiencia Energética: En el ámbito de la vivienda social, a través del Programa de Eficiencia Energética, implementado conjuntamente con el Ministerio de Energía, en 2010 se benefició a 6.547 familias con subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de sus viviendas, por un monto de 723.124 UF. Simultáneamente se terminó el acondicionamiento de 8.327 viviendas.

Para la totalidad de las viviendas, también en trabajo conjunto con el Ministerio de Energía, en noviembre de 2010 se realizó el lanzamiento de la Calificación Energética de la Vivienda, que permite determinar y etiquetar la eficiencia energética de una vivienda. Así, se inició el desarrollo de las herramientas de apoyo para la implementación del Sistema de Certificación Energética de Vivienda, su reglamento, herramienta de gestión, y capacitación de asesores energéticos, entre otras tareas. Se espera el inicio de operaciones del sistema para el presente año.

El 27 de octubre de 2010 se firmó el Protocolo de Acuerdo para la Promoción y Estímulo de la Construcción Sustentable, junto al Ministerio de Medio Ambiente y el Chile Green Building Council, para promover y estimular este tipo de edificación, incorporar en nuevos proyectos licitados por el ministerio este concepto, y formar Consejos Regionales de Construcción Sustentable para fomentar el desarrollo y la construcción con criterios de sustentabilidad.

- Programas especiales de subsidios: Como parte del Programa Habitacional desarrollado durante el año 2010, hemos atendido compromisos especiales para dar solución definitiva, por una parte, a las familias afectadas por las emergencias que en años recientes debió enfrentar el país (Tocopilla y Chaitén), y por otra, situaciones especiales que requieren respuestas particulares.
 - Plan Tocopilla: El 14 de noviembre de 2010, luego de 3 años del terremoto que dañó gravemente la provincia de Tocopilla, se asumió la necesidad de dar una respuesta concreta y definitiva a esta emergencia y se entregó a la comunidad el plan de cierre del terremoto que concluye el año 2011.

Durante el año 2010, para las familias afectadas en el casco histórico de la ciudad se asignaron 550 subsidios para la construcción de viviendas y 256 para la ampliación y mejoramiento de otras; en el sector Huella Tres Puntas se dio respuesta a las necesidades de 139 familias con subsidios para la construcción de sus viviendas; y para las familias de allegados afectados por la emergencia se asignaron 555 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda. Todo esto, en conjunto con las 530 obras que se están construyendo en la ciudad, representa un avance significativo en el proceso de reconstrucción de Tocopilla.

- Plan Chaitén: Se beneficiaron 394 familias desplazadas por la erupción del volcán Chaitén a través de la asignación de subsidios del programas Fondo Solidario de Vivienda I y II.

- Plan Polimetales de Arica: En el caso de las medidas para dar solución a las familias afectadas por la contaminación, en 2010 se entregaron 776 subsidios de construcción de viviendas, 49 para adquisición de vivienda construida, y se dio inicio a las obras de 130 soluciones habitacionales. También, se concluyó el diseño del nuevo Complejo Deportivo Esteban Alvarado, que se ejecutará durante el 2011.

- Plan Acceso Sur: Se benefició a 84 familias con subsidios para adquisición de viviendas y a otras 815 con subsidios para su reparación y mejoramiento.

- Grupos vulnerables: Para atender a los grupos vulnerables que forman parte del déficit habitacional: adultos mayores; pueblos pertenecientes a etnias originarias; jefas de hogar, y personas con discapacidad, se ha dado continuidad a los convenios de colaboración suscritos en años anteriores con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y el Servicio Nacional de la Mujer; y se ha trabajado en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad. En cada caso se indican los avances alcanzados durante el año:

Grupos Vulnerables	Población Objetivo	Medidas	Instituciones participantes	Beneficiados en 2010
Adulto Mayor	Adultos mayores postrados o semipostrados	Construcción de Centros de Larga Estadía		Término de 11 centros
	Adultos mayores autovalentes	Construcción de Conjuntos de Viviendas Tuteladas con espacios comunes, sede comunitaria y áreas verdes.	MINVU-SENAMA	Inicio ejecución 145 viviendas tuteladas
Pertinencia Indígena	Atención a familias con pertinencia indígena	Asignación de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda I	MINVU-CONADI	958 familias con subsidio asignado 11 proyectos en ejecución, 4 terminados y 15 en fase de diseño y aprobación
Mujer	Atención preferente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en Casas de Acogida o Centros del SERNAM.	Asignación directa de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda para adquisición de vivienda construida.	MINVU-SERNAM	89 mujeres
Personas con Discapacidad	Atención preferente a personas con algún tipo de discapacidad	Puntaje adicional en la postulación de la familia que tiene uno o más miembros con esta condición. Subsidio adicional de 20 UF para realizar modificaciones a la vivienda	MINVU-FONADI	157 familias con subsidio adicional de discapacidad asignado del Fondo Solidario de Vivienda I, modalidad construcción.

Fuente: División de Finanzas, Departamento de Planificación, MINVU.

Además de lo indicado en la tabla anterior, en el caso de la protección a jefas de hogar, en 2010 se implementaron modificaciones a todos los programas habitacionales para permitir la postulación a subsidio en caso de divorcio, nulidad o separación de hecho, y se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para facilitar el emplazamiento de jardines infantiles y salas cunas aledaños a lugares de trabajo o viviendas, permitiendo el uso de equipamiento preescolar no supeditada a lo establecido en los planos reguladores. También, en el contexto del análisis de la gestión ministerial con perspectiva de género, en lo referido a la población a la que el ministerio dirige su acción, en el año 2010, 18.559 mujeres se beneficiaron con el Programa Fondo Solidario de Vivienda.

En el caso de los adultos mayores se incluyó en los ajustes a la Política Habitacional, la modificación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para otorgar mayor puntaje de calificación a las familias postulantes que los acojan.

Y por último, para las personas con discapacidad, en conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Fundación Ciudad Accesible, se elaboró una propuesta de modificación del cuadro normativo e itemizado técnico de la vivienda social, incorporando estándares de diseño universal a estas construcciones, donde se incluyen requerimientos específicos para rampas y puertas de acceso; espacios interiores; áreas de circulación y equipamiento interior de las viviendas sociales.

- Operación de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT): Producto de la fiscalización realizada se sancionó a más de 300 entidades que no cumplían la normativa vigente, con medidas que van desde la suspensión de operaciones hasta su eliminación definitiva.

Además, y con la finalidad de introducir correcciones que permitan superar deficiencias, se estableció a partir de octubre de 2010, un nuevo Convenio Marco Regional, que fija las reglas de trabajo de estas entidades, para asegurar que posean niveles profesionales, experiencia técnica y capacidad económica acordes con los estándares de calidad impuestos por el ministerio. También, para el perfeccionamiento de la operación de la Política Habitacional, y en particular del actuar de estas entidades de gestión inmobiliaria, durante el año 2010 se dio inicio a la evaluación y estudio de su funcionamiento en el marco de las modificaciones a la política.

Por otra parte, durante el año 2010, de acuerdo al protocolo de presupuesto para ese año, la Dirección de Presupuesto evaluó el Programa de Asistencia Técnica, obteniendo una recomendación favorable para su continuidad y adquiriendo compromisos de mejoras en el ámbito del diseño de programa referidas a la actualización del diagnóstico, caracterizando a la población beneficiaria en términos tanto de la composición y particularidades del grupo familiar como del grado de satisfacción con la ejecución del proyecto habitacional. Además se

comprometió la implementación del Sistema Nacional Público de Registro de Postulantes, la revisión de la obligación de operar a través de EGIS ó PSAT en todos los programas habitacionales en sus distintas modalidades, y la entrega de los principales resultados derivados del estudio llevado a cabo por el ministerio en relación al funcionamiento de las EGIS al interior de la política habitacional.

En el ámbito de la organización y gestión del programa, los compromisos asumidos están vinculados con: realizar el monitoreo, control y auditorías sistemáticas a las EGIS y PSAT considerando indicadores para la medición de su desempeño; diseñar y medir, en el marco del Plan de Gestión de Calidad, indicadores asociados a la evaluación de proyectos en lo referente a aspectos técnicos, a la inspección técnica de obras, al desarrollo de los Planes de Habilitación Social, entre otras dimensiones; estudiar e implementar, en caso que corresponda, modificaciones al sistema de precios y pagos de asistencia técnica asociado al cumplimiento de cronogramas en la materialización de los proyectos y soluciones habitacionales; evaluar los montos de asistencia técnica en zonas rurales o zonas aisladas a fin de asegurar una oferta de servicios apropiada; diseñar un sistema informático de seguimiento de obras, que reemplace la actual planilla a través de la cual se efectúa el registro de la información vinculada a la ejecución de los proyectos; profundizar y ampliar el Plan de Habilitación Social en su implementación y evaluación, incorporando un sistema de monitoreo específico para éste en base a indicadores y evaluaciones periódicas y reorientando el enfoque del monitoreo, pasando del control de cumplimiento de actividades al control de calidad de sus productos, y finalmente, realizar un estudio de procesos de gestión del programa en el nivel regional para definir una estructura organizacional común y específica para su operación. El monitoreo de estos compromisos se realizará durante el año 2011.

- Calidad y eficiencia de las soluciones: Durante el año 2010, se ha procurado incorporar mejoras progresivas en la calidad, tamaño y eficiencia de las soluciones habitacionales entregadas. En este sentido apuntan los ajustes a la Política Habitacional y las modificaciones incorporadas a la normativa de construcción.

En 2010 se ha incrementado la superficie promedio de subsidios asignados para viviendas adquiridas y construidas, con cargo al Programa Habitacional del año. En el caso de las viviendas adquiridas se ha logrado superar los 50 m² promedio tanto en el Fondo Solidario de Vivienda I, correspondiente a familias del primer quintil, como en el Fondo Solidario de Vivienda II para familias del segundo quintil. En el caso de la construcción de viviendas, el esfuerzo continuará enfocado en generar los incentivos adecuados para incrementar el promedio, a través de las innovaciones incorporadas en la Política Habitacional.

Sobre la normativa aplicable a la construcción de viviendas sociales, a raíz del terremoto y tsunami del 27 de febrero, el ministerio comenzó a estudiar la modificación de la normativa para

recoger la experiencia de este evento y así contar con un marco legal de certidumbre para abordar los diseños de las obras a reconstruir. Por ello se trabajó en 2010 en el perfeccionamiento de las normas técnicas antisísmicas, en especial las referidas al diseño sísmico de edificios y las normas sobre hormigón armado en cuanto a requisitos de diseño y cálculo. Estas normas fueron actualizadas por decreto supremo en noviembre de 2010.

Con respecto al cumplimiento de Indicadores de Desempeño del año 2010, en relación a la calidad de las soluciones habitacionales desarrolladas durante el año, se obtuvo una tasa de variación de las no conformidades en auditorías técnicas realizadas a las evaluaciones de los proyectos de construcción colectivos del 0,56; lo que implica un 154% de cumplimiento de la meta 2010. Simultáneamente se obtuvo un 92% de promedio de cumplimiento de los estándares de calidad del Manual de Inspección Técnica de Obras, para proyectos en ejecución del Fondo Solidario de Vivienda.

- Deudores hipotecarios: Como medidas transitorias, aquellas tendientes a disminuir la carga financiera de la cartera de deudores hipotecarios cuyos créditos fueron complementarios de subsidios en la compra, durante el año 2010 se benefició a 376.434 deudores, con un costo de 40.511 millones de pesos, con la aplicación focalizada de 4 medidas, 3 con vencimiento en 2010, y 1 vigente hasta fines del año 2011, esta última con un universo de beneficiarios estimado en 4.500 deudores que en su mayoría pertenecen a la tercera edad.

Tipo de Deudores	Medida	N° Deudores Beneficiados en 2010	Gasto 2010 M\$	Vigencia de la medida
Deudores SERVU	D.S. N° 111/2007 Recibir subvención inmediata de su deuda o bien previo pago de un monto de UF 12, 18 o 24 accedían al beneficio	6.522	0	31-12-2010
Deudores SERVU - Banca		7.511	32.718.487	
Deudores PET	D.S. N° 174/2007 Rebaja de tasa de interés de sus créditos hipotecarios. Subsidio a los gastos operacionales por repactaciones o refinanciamiento	36.337	6.144.282	31-12-2010
Deudores Subsidios Stock de Vivienda	D.S. N° 44/2009 Subsidio adicional al pago de la prima de Seguros de Desempleo - 12 meses	326.064	1.648.803	31-12-2010
Deudores Ex-ANAP	D.S. N° 67/2010 Subvención total de la deuda previo cumplimiento por parte del deudor de un copago	0	0	31-12-2011
TOTAL	-	376.434	40.511.572	-

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, MINVU.

En relación a medidas permanentes, orientadas a premiar con una subvención a los deudores que pagan sus dividendos al día, perdurando hasta el término de su deuda hipotecaria, en 2010 se beneficiaron 37.907 deudores, con un costo asociado de 12.943 millones de pesos.

Tipo de Deudores	Medida	N° Deudores Beneficiados en 2010	Gasto 2010 M\$	Vigencia de la medida
Deudores vulnerables PET, vivienda básica privada o nueva básica privada D.S. N° 51/2009	Subvención permanente del 60% o 50% del dividendo según Ficha de Protección Social al 30/04/09	37.907	12.943.328	Permanente

Fuente: División de Finanzas, Unidad de Gestión Financiera, Cartera Hipotecaria, MINVU.

- En el contexto del análisis de la gestión con perspectiva de género en materia habitacional, la Agenda de Género del Ministerio de Vivienda y Urbanismo comprometió para el período 2006-2010 adecuar el diseño y financiamiento de las viviendas sociales –en la construcción o reparación- a las necesidades de las mujeres y las familias, y apoyar a las que quieran ampliar sus casas y departamento. Igualmente asumió la tarea de estudiar los mecanismos adecuados para dar acceso a la vivienda a las segundas familias o familias reconstituidas, uno de cuyos jefes tuvo en su familia anterior una vivienda social o con subsidio.

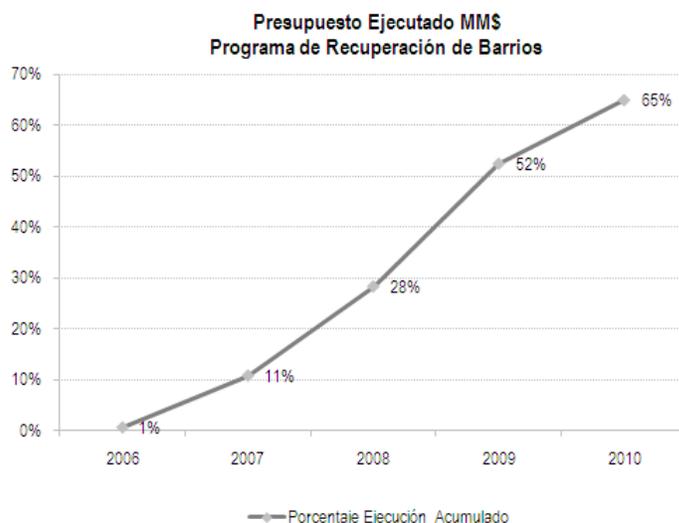
Durante el año 2010 se ha avanzado en estas materias facilitando el acceso a las familias monoparentales en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar mediante la modificación reglamentaria de los factores de puntaje para reconocer esta diferencia; considerando las diversas composiciones familiares (edad, sexo, étnicidad, discapacidad) en el diseño de nuevas viviendas, equipamiento comunitario y entorno según corresponda, en el marco de Plan de Habilitación Social del Fondo Solidario de Vivienda; produciendo la modificación reglamentaria de todos los programas de vivienda para la postulación a mujeres separadas de hecho que hayan iniciado los trámites de divorcio; operando plenamente en el marco, por una parte, del protocolo de atención especial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las oficinas del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano, y por otra, del convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, que permite la asignación directa de subsidios para compra de vivienda a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar grave.

b. Inversión en Barrios.

En el ámbito barrio, contamos con 3 programas, con diferentes modalidades de ejecución y financiamiento:

- Programa de Recuperación de Barrios: Este programa, en desarrollo hasta el año 2014, considera la recuperación de 200 barrios vulnerables a través de la coordinación de inversión pública, la participación de la comunidad y la gestión de los municipios. Al año 2010 se ha ejecutado un 65% del presupuesto considerado para el programa –214.233 millones de pesos–, terminando los planes de gestión social y de obras de un total de 61 barrios, beneficiando directamente a más de 150.000 familias, es decir el 27% de las familias objetivo del programa.

Específicamente durante el año 2010, se concluyó la intervención en 16 barrios de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Aysén, Magallanes y Metropolitana, con un cumplimiento del 111% del Indicador de Desempeño del año 2010. Las obras ejecutadas en estos barrios corresponden a: 35 obras en áreas verdes, 14 de circulación, 56 equipamientos y 36 complementarias. Además se terminaron 260 obras en 155 barrios, manteniendo una gestión continua en todo el país. Vale decir que el Programa lleva un avance acumulativo de 1.225 obras terminadas en todos los barrios intervenidos.



Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión, en base a datos de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, MINVU.

En cuanto a los Planes de Gestión Social, durante el 2010 se terminaron las agendas futuras de 41 barrios que terminaron su fase III, las que fueron presentadas por parte de los Consejos Vecinales de Desarrollo a los municipios respectivos. Estas agendas se han enfocado fundamentalmente en iniciativas para acceder a fondos concursables multisectoriales que permitan optimizar el uso de los espacios públicos.

Por otra parte, el Programa de Recuperación de Barrios forma parte de la Agenda de Género que el ministerio comprometió para el período 2006-2010 en lo relativo a fomentar la participación de las mujeres y sus organizaciones en el programa para la recuperación de su hábitat y relaciones comunitarias. En este sentido se planteó avanzar en la inclusión de la variable género, mediante su incorporación en los resultados de la información del diagnóstico de los barrios, para lo cual se realizó un análisis con enfoque de género de los resultados del estudio “Diseño de Sistema de Evaluación del Programa Recuperación de Barrios”, lo cual permite contar con análisis con base de datos a diciembre de 2010. También se desarrolló un diálogo con los equipos regionales sobre los resultados del análisis aplicado en el programa, recogiendo la especificidad local, y se elaboró un informe con las sugerencias recogidas en este diálogo, para proponer su incorporación en el nuevo programa de recuperación de barrios a implementarse en 2011.

También, durante el año 2010, y en concordancia con el protocolo de acuerdo de presupuesto, la Dirección de Presupuesto mandató la evaluación del programa, obteniendo una recomendación favorable y asumiendo compromisos que permitan optimizar los resultados obtenidos.

En este particular, los principales compromisos están referidos -en el ámbito del diseño del programa- a contemplar una etapa de seguimiento y acompañamiento una vez terminada la fase III, para mantener la acción social desarrollada en el barrio, para lo cual se requiere fortalecer la alianza con los municipios involucrados, transformándose estos en las entidades que deberían cuidar y fomentar la sustentabilidad de las obras y de la acción colectiva generada por el programa. También se recomendó el establecimiento de metas para cada uno de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico, para poder evaluar los objetivos alcanzados. En el ámbito de la organización y gestión del programa, los compromisos están referido a la revisión de los procedimientos de rendiciones de recursos y visaciones de los municipios con el objeto de agilizar estos procesos; el análisis de eficiencia del programa en términos de costo por unidad de obras homólogas, con el objetivo de definir rangos de valores entre los cuales se debe encontrar los precios unitarios de las diferentes iniciativas que se ejecutan en el plan de obras; y el mejoramiento y optimización del sistema de información que permita construir criterios e indicadores cuantificables, para tomar correctamente decisiones de focalización de inversión de recursos. El avance de estos compromisos se medirá durante el año 2011.

- Programas de mejoramiento a condominios sociales: A través de las iniciativas del ministerio, el 2010 se invirtieron 156.835 UF para beneficiar a 3.828 departamentos, mejorando integralmente sus bienes comunes.
- Campamentos: A través del Programa de Campamentos se beneficiaron 1.700 familias que aún viven en campamentos, a través de la asignación de subsidios. El programa inició durante 2010 una profunda reestructuración, replanteando la modalidad de intervención y comenzando la elaboración de un Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, actualmente en desarrollo, con la finalidad de precisar el universo de familias a ser asistidas por el programa.

Este proceso de reestructuración tiene su origen, entre otros elementos, en la evaluación realizada por la Dirección de Presupuesto en el año 2006 respecto del Programa Chile Barrio, donde se determinó su no continuidad como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del ministerio, pero asegurando que los aprendizajes alcanzados se sistematizaran e incorporaran a la política habitacional con la especificidad que requiere la atención de los asentamientos precarios. Así se procedió a la ejecución de las tareas necesarias para cumplir las recomendaciones, cuyas últimas iniciativas fueron ejecutadas durante el año 2010.

De esta manera, en 2010, se concluyó el diseño de indicadores de evaluación de eficiencia de la habilitación social, considerando la sistematización de las buenas prácticas del programa y se

entregaron los resultados del estudio del Sistema Nacional de Evaluación de los programas de atención de asentamientos precarios para readecuar los estándares de productos y procesos. Con estos se dio por terminados los compromisos para el cierre del Programa Chile Barrio.

c. Inversión en Ciudad.

- Inversión en infraestructura urbana y espacios públicos: Considerando proyectos de infraestructura sanitaria, vialidad urbana, pavimentos participativos, espacios públicos y proyectos urbanos integrales, la inversión en obras urbanas para 2010 fue de 136.328 millones de pesos, un 31% mayor a lo realizado en 2009.

El Programa de Vialidad Urbana en 2010 concluyó 23 proyectos en 9 regiones del país, 53% más de los programados terminar durante el año, aportando a la reducción del déficit urbano. En el caso de los proyectos de infraestructura sanitaria se ejecutaron y terminaron 4 iniciativas programadas, e igual número se concluyeron dentro del Programa de Proyectos Urbano Integrales, donde se destaca el término de las intervenciones en Ribera Norte de Concepción - Plaza Bicentenario y Eje Central-; Isla Cautín en la ciudad de Temuco -Plaza Ciudadana-; La Cañamera y Portal Bicentenario -construcción de la segunda etapa del parque y espacios públicos-. También se iniciaron proyectos en Aysén (Escuela Agrícola), Magallanes (Parque Llau Llau) y la Región Metropolitana (Portal Bicentenario).

En este último caso, el Programa de Proyectos Urbano Integrales, evaluado el año 2008, adquirió una serie de compromisos para el perfeccionamiento de su diseño y operación de los cuales solo se encuentra uno pendiente, referido a la realización de un estudio que está a la espera de contar con la disponibilidad presupuestaria para ejecutarse.

Con relación al diseño del programa se conceptualizaron operativamente las definiciones de integración social y calidad urbana, según tipología de proyectos, regeneración y extensión urbana, con el objetivo de orientar las distintas acciones, regulaciones y programas del ministerio; y se elaboró una propuesta de metodología de indicadores que permita definir una línea base en materia de déficit urbano y criterios metodológicos para priorizar la intervención. La organización y gestión del programa también sufrió adecuaciones para definir y formalizar la estructura de los recursos humanos del programa. Otro aspecto relevante es la sistematización anual de la información de gestión, producción y resultados de los proyectos urbanos, así como de gastos de inversión por fuente de financiamiento. Finalmente se avanzó en el diseño de una propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos que permite comparar los proyectos.

Por su parte, el Programa de Espacios Públicos terminó 12 proyectos, con una focalización del 14% en comunas de bajos ingresos, más vulnerables y con menor índice de espacios públicos y arborización, superior al definido para el Indicador de Desempeño del año 2010 de 12%. Este

avance, sumado al trabajo del Programa de Recuperación de Barrios, que este año terminó 39 plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país, permite avanzar en el compromiso presidencial para el período 2010-2014 de habilitación de espacios públicos -200 Plazas para Chile- en un 25,5%. También, a través del Programa de Recuperación de Barrios, y en conjunto con las municipalidades, se terminaron 10 proyectos de iluminación de calles, pasajes y espacios públicos, contribuyendo a la disminución de focos de delincuencia en barrios vulnerables del país.

En esta materia se ha trabajado en la evaluación de un proyecto de ley de financiamiento compartido, que permita, a través de alianzas público-privadas, dar solución a diversos problemas en nuestras ciudades, y en particular permita impulsar la construcción y mantención de espacios públicos urbanos.

En relación al Programa de Pavimentos Participativos, en 2010 se construyeron 268 kilómetros de pavimentos locales, lo que representa un cumplimiento del 113,5% del Indicador de Desempeño del año 2010, con una inversión asociada de 57.012 millones de pesos. Con la selección del llamado del año 2010, el déficit de pavimentos disminuyó en un 6,88%.

Este programa evaluado en el año 2007, y recomendado favorablemente para su continuidad, concluyó el desarrollo de los compromisos asumidos en esta evaluación durante el año 2010.

Al respecto se actualizó la estimación del déficit y catastro de pavimentación, explicitando en el reglamento del programa la necesidad de mantenerlo actualizado, mediante un trabajo coordinado entre municipios, equipos regionales y centrales del ministerio. En cuanto al diseño del programa, se realizaron mejoras en su reglamentación para revisar los criterios aplicados para la construcción de obras anexas y/o complementarias; se avanzó en la incorporación de los cambios sugeridos por el estudio del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (IDIEM) de la Universidad de Chile, respecto de los proyectos financiados por el programa y de los métodos para optimizar la selección del tipo de solución a aplicar; se incorporaron mecanismos para profundizar la coordinación con otros programas del ministerio, tanto urbanos como habitacionales para promover proyectos integrales de intervención urbana; se revisaron los criterios de priorización y de focalización del programa, eximiendo a las comunas más pobres del aporte municipal exigido, y se incorporó la pavimentación o repavimentación de poblados en zonas rurales.

En el área de organización y gestión del programa, se actualizó el diagnóstico de las comunas que nunca habían postulado; se incorporó un programa de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en municipios que no cuentan con capacidad para hacerlo; se avanzó en la implementación de un sistema integrado de información y monitoreo; y se analizó la dotación y equipamiento del programa, para determinar mejoras en donde fuera pertinente.

- Parque Metropolitano de Santiago: En 2010 se invirtió en labores de conservación de los principales parques urbanos de la ciudad de Santiago, incluyendo la mantención de los parques La Catrina, Mapocho Poniente, Mahuidahue, Mapuhue, La Cañamera, La Bandera, André Jarlán en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, y Violeta Parra en Lo Espejo, entre otros.

También se realizaron inversiones en las instalaciones del Parque Metropolitano para ofrecer una mejor calidad de atención a los usuarios, y diversificar sus espacios. Se destacan la construcción de la Plaza Mirador Pablo Neruda y el Parque Bicentenario de la Infancia, así como las mejoras en los sistemas de riego, seguridad, demarcación, señalética, senderos y piscinas. En particular para el Zoológico Nacional, en 2010 se terminó la construcción de la clínica veterinaria.

- Plan de Forestación Urbana: Durante el año 2010 se dio inicio a la primera fase del Plan de Forestación Urbana, con la entrega en adopción de 490.154 árboles en las 15 regiones del país.
- Instrumentos de Planificación Territorial: El programa de actualización de Instrumentos de Planificación Territorial durante el año 2010, financió la ejecución de 43 planes, incluyendo 2 planes regionales de desarrollo urbano, 15 planes reguladores intercomunales y 26 planes reguladores comunales. De éstos, 21 fueron terminados, y 10 de ellos se encuentran en fases aprobatorias. Cabe destacar que este programa, desde el año 2000, ha financiado 262 estudios de actualización, de los cuales 48 se encuentran aprobados y 184 están en manos de las correspondientes entidades locales y regionales para su aprobación.
- Respecto de la acción del ministerio en materia urbana con perspectiva de género, los programas tienen distintos grados de avance en su incorporación en la provisión de sus productos.

Destaca el Programa de Pavimentos Participativos, que en el primer diagnóstico realizado en la institución, determinó que era necesario ajustar el programa incorporando necesidades diferenciadas de hombres y mujeres a la ejecución del mismo, fundamentalmente por el impacto que tiene en la vida de las mujeres la ejecución de pavimentos, tales como, menos enfermedades para sus hijos, mejor movilidad en las cercanías de su hogar, entre otras. Los cambios producidos corresponden con la incorporación de rampas en las esquinas de los pasajes, construcción de veredas, consideración de horarios que permitan tanto a mujeres como a hombres informarse y participar en la formulación y ejecución del programa, uso de lenguaje no sexista e inclusivo en las actividades desarrolladas, implementación cuando es necesario de lugares especiales para el cuidado de los niños/as mientras madres y padres participan en las reuniones. También durante el año 2010 se elaboró un método para realizar análisis e informes con enfoque de género de las estadísticas de caracterización social de los/as beneficiarios/as del programa y se envió a regiones para su aplicación.

Complementariamente, la Agenda de Género, el ministerio comprometió para el período 2006-2010 en el ámbito urbano favorecer el equipamiento comunitario que considere en su diseño las necesidades de servicios que tienen las mujeres: transporte, salud, educación, etc. Al respecto se realizó seguimiento y difusión a la tramitación del decreto Supremo N° 56, para la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones trabajada en años anteriores y que permite construir jardines infantiles y salas cunas aledañas a lugares de trabajo o vivienda.

d. Marco regulatorio.

En materia normativa durante el año 2010 se comenzó la elaboración de propuestas y proyectos de modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto del perfeccionamiento de los instrumentos de planificación para barrios residenciales; la simplificación de la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes; el fortalecimiento de la participación ciudadana en la planificación urbana; y los aportes viales para los proyectos de edificación. Además se elaboró una propuesta que introduce complementos a las responsabilidades de los profesionales que intervienen en el diseño, construcción e inspección de obras, modificando y complementando los alcances de la Ley de Calidad N° 20.016/2005.

También en 2010 el ministerio inició la elaboración de una propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano, que marque el rumbo en relación al crecimiento de nuestras ciudades, sus procesos de densificación y expansión; que aborde focalizadamente el desarrollo de nuestras áreas metropolitanas y ciudades intermedias; que oriente en materia de renovación y regeneración urbana; y que incorpore los aprendizajes del proceso de reconstrucción en el accionar permanente del Estado en materia urbana. Complementariamente, bajo la coordinación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el ministerio participó en la elaboración de propuestas para la planificación urbana en áreas metropolitanas; y en especial en lo referente a la elaboración de los nuevos Planes Regionales de Ordenamiento Territorial.

Con respecto a los proyectos de ley tramitados durante el año 2010 ante el Congreso Nacional, se encuentran dos iniciativas; una, respecto de las modificaciones del Decreto Ley N° 2.695, de 1979, y su reglamento, fijado por Decreto Supremo N° 541, de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales, para establecer normas de excepción para la aplicación del procedimiento de regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz para las propiedades ubicadas en las regiones afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010, de manera que los poseedores materiales de inmuebles afectados puedan acceder a los beneficios que entrega el Estado, especialmente aquellos que dicen relación con subsidios para la reconstrucción de viviendas destruidas; esta modificación fue publicada en el mes de agosto de 2010; y dos, en relación a la modificación del artículo 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para permitir la aplicación del procedimiento de demandas colectivas en los juicios por daños o perjuicios en la calidad de las construcciones, haciendo más eficiente y económica, para demandantes, demandados y para los tribunales la administración de

justicia en estos casos, disminuyendo sustantivamente el número de juicios en tramitación, concentrados en cinco regiones del país, facilitando así el acceso a la justicia a miles de familias afectadas, que no cuentan con recursos para contratar representación judicial, especialmente luego de las pérdidas derivadas de la catástrofe, modificación aprobada en noviembre de 2010.

A su vez, en relación a los proyectos actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, se incluyen:

- Modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de favorecer la reconstrucción a través de la simplificación de procedimientos de aprobación de permisos de construcción y regularizaciones, incluyendo todas las obras de edificación y urbanización que se desarrollen en las áreas decretadas como zona afectada por catástrofe, lo que permite aplicarse tanto a nuevas construcciones como a permisos de remodelación y reconstrucción. Se encuentra en primer trámite constitucional.
- Modificación de la ley N° 20.234, con el propósito de establecer un nuevo plazo para acogerse al procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares allí previsto, simplificando los procedimientos de aprobación y recepción de éstos. La iniciativa pretende solucionar las debilidades de la ley para lo cual en primer lugar se requiere establecer un nuevo plazo para la regularización prevista, de modo que aquellos casos que no pudieron resolver las observaciones atribuibles a las debilidades de la ley, puedan contar con un plazo adecuado para hacerlo, sin perjuicio de que se abra la posibilidad que otros loteos puedan acogerse a sus beneficios y así solucionar las condiciones de vida de sus pobladores. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- Modificación del artículo 17 de la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para crear un mecanismo transitorio de adopción de acuerdos de los copropietarios de condominios pertenecientes a sectores medios afectados por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010, que rebaje el quórum necesario para adoptar acuerdos tratándose de materias que deben abordarse en sesiones extraordinarias, en los casos de edificios que hayan resultado gravemente afectados con dicha catástrofe, y donde se hubiere decretado su evacuación transitoria o permanente. Se encuentra en tercer trámite constitucional (en abril 2011 pasa a Comisión Mixta).
- Proyecto de ley que extiende por cinco años el plazo para la aplicación del procedimiento especial destinado a permitir la división de los condominios de viviendas sociales, a que se refiere la Ley N° 20.168, el cual originalmente corresponde a tres años y que venció en el mes de febrero de 2010. Asimismo, se propone incorporar una norma referida a los espacios comunes del respectivo condominio social, permitiendo que sobre ellos se constituya una copropiedad diversa para facilitar su administración y evitar que ella entorpezca la de las viviendas y su entorno más inmediato. Se encuentra en primer trámite constitucional.

e. Gestión Interna

Para enfrentar los efectos del terremoto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, adecuó y orientó sus productos y mecanismos vigentes, en primera instancia, a recuperar su capacidad de funcionamiento, a los niveles previos al sismo, en los ámbitos de personas y condiciones laborales y de gestión, en el más breve plazo, en aquellas regiones afectadas. En segundo lugar, se orientó a implementar una organización interna para asumir el Plan de Reconstrucción con soporte en la estructura habitual del ministerio y a mantener el funcionamiento de los programas en las regiones no afectadas.

Al respecto, destaca la constitución de un equipo especial denominado Comité de Reconstrucción que trabaja en colaboración directa con las divisiones del ministerio, que cuenta con las atribuciones y tuición para diseñar, programar e implementar las distintas acciones de reconstrucción. También se implementó la creación de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Barrios, encargada de la gestión operativa de los programas de recuperación de barrios, aldeas, campamentos y condominios sociales. Lo anterior, acompañado de las delegaciones de facultades administrativas a las Secretarías Regionales Ministeriales, necesarias para la gestión directa de sus equipos de trabajo en el marco de la ejecución de la inversión regular del ministerio, ha permitido enfrentar los nuevos retos de gestión durante el año 2010 y venideros.

2. Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”.

El terremoto que azotó a nuestro país el pasado 27 de febrero de 2010, fue una catástrofe sin precedentes que volvió a demostrar lo vulnerables y frágiles que somos frente a la naturaleza. A pesar que el nuestro es un país sísmico, quedó al descubierto un sin número de carencias en materia regulatoria y de planificación, constatando que aún no contamos con los debidos resguardos que hubieran permitido prevenir y dar seguridad a cada uno de los ciudadanos que durante esa noche sufrieron con esta catástrofe.

El ministerio ha aprendido y reflexionado sobre esta tragedia y ha tomado seriamente el desafío de reconstruir con un plan serio y eficiente, que toma en consideración todas las variables a la hora de planificar, diseñar y edificar. La ejecución de este plan de reconstrucción es un proceso que se desarrollará durante 4 años, para reconstruir mejor, con una respuesta rápida y a la vez responsable, y que mejore la calidad de vida de las familias afectadas. En este marco, este primer año ha requerido un esfuerzo importante en la adaptación de las herramientas existentes, la creación de una nueva institucionalidad y la modificación normativa.

a. Programa de Reconstrucción de Viviendas

La vastedad del área afectada por la catástrofe obligó a la elaboración de un plan de reconstrucción en vivienda con diversas soluciones y un sistema de asignación de recursos flexible que se adaptara a los problemas generados. Así se estructuró un plan en base a la agrupación de 7 tipologías de problemas:

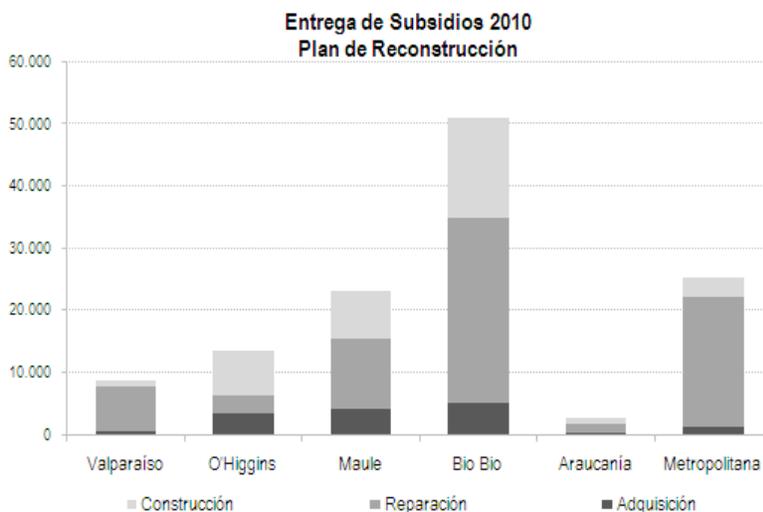
GRUPO OBJETIVO	SOLUCIÓN	INSTRUMENTO
Viviendas Serviu severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda en el mismo sitio o en un sitio nuevo dependiendo la densidad poblacional del conjunto.	- Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente - Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Nuevo Terreno
Familias en condición de vulnerabilidad social sin vivienda	Construcción de una vivienda nueva en terrenos nuevos.	- Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Nuevo Terreno
Ciudades y pueblos costeros afectados por tsunami	Actualización de plan regulador + proyecto urbanístico de la ciudad + entrega de una vivienda en el sitio de la propiedad.	- Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente + Urbanismo
Viviendas -mayoritariamente de Adobe- severamente dañadas o destruidas	Construcción de una vivienda nueva en el sitio de la propiedad afectada.	- Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente - Fondo Solidario de Vivienda I Construcción en Sitio Residente con Proyecto Tipo - Fondo Solidario de Vivienda II Construcción en Sitio Residente
Viviendas en zonas de interés patrimonial	Reconstrucción o restauración de acuerdo a la arquitectura original.	- Fondo Solidario de Vivienda + Renovación Urbana - Fondo Solidario de Vivienda + Subsidio Patrimonial - Programa Protección al Patrimonio Familiar + Subsidio Patrimonial
Familias con capacidad de endeudamiento que sus viviendas hayan sido afectadas por el terremoto	Entrega de un subsidio que permita a las familias ser sujetos de créditos bancarios.	Decreto Supremo 40
Viviendas de familias que hayan sufrido daños menores y reparables	Asistencia Técnica + Bono de reparación para autoconstrucción	Programa Protección al Patrimonio Familiar

Para la focalización y asignación de recursos se optó por subsidios a la demanda basados en los programas habitacionales existentes, flexibilizando los procesos, requisitos y tiempos establecidos en las reglamentaciones. También se incorporaron modificaciones en ciertos instrumentos para enfrentar adecuadamente la realidad que nos presentaba el sismo y tsunami. En particular, por una parte, en convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales se disminuyeron los tiempos de tramitación para la regularización de títulos de dominio en las zonas afectadas, y se permitió la postulación durante este proceso; por otra, se generó una alternativa de postulación para familias con terrenos en sucesión; y se simplificó el proceso para construcción en sitio propio.

Una de las principales innovaciones que incorpora el plan de reconstrucción es la modalidad de “Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo” que generó una doble convocatoria: a las familias damnificadas que tienen terreno donde construir y pueden optar por una vivienda pre-certificada del banco de proyectos tipo; y a las constructoras a ofertar soluciones habitacionales para construir en sitios disgregados por un monto de dinero fijo. Con esto se unieron -en un mecanismo simple- la

oferta con la demanda, se eliminó la exigencia de autorización de cada proyecto, y se generó competencia entre los oferentes por buscar factores diferenciadores como mayor metraje, mejores terminaciones, más recintos y/o equipamiento extra. En 2010 se certificaron 105 modelos de casas.

- Beneficio a familias a través de entrega de subsidios: En el marco del plan de reconstrucción, durante el año 2010 se otorgaron subsidios a 124.242 familias; 50.751 para construcción de viviendas y 73.491 para reparación, por montos de 24,11 millones y 4,45 millones de UF, respectivamente.



Fuente: División de Finanzas, Unidad de Control de Gestión en base a datos Equipo Reconstrucción Vivienda, MINVU.

- Viviendas en construcción y terminadas: En 2010 se inició la ejecución de 44.455 viviendas, distribuidas en un 26% de viviendas adquiridas, 62% en reparación y 12% en construcción. Por su parte, se concluyeron 3.308 viviendas, que por los tiempos transcurridos desde la catástrofe, corresponden principalmente a reparaciones.

b. Programa de atención a Aldeas y Condominios Sociales

Dentro de las regiones afectadas por el terremoto, un grupo de familias habitaban en barrios y conjuntos de condominios sociales construidas por los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y sus antecesores. Los altos niveles de vulnerabilidad, exclusión y conflictividad social, y la carencia y deterioro urbano en muchos de éstos, hicieron que la condición de estas familias damnificadas fuera más compleja y difícil de abordar.

Si bien la mayoría de los departamentos resistieron, su deteriorada infraestructura puso de manifiesto la precariedad de su estándar habitacional, sobre todo en las construcciones realizadas entre 1980 y 2000. Así, se detectaron cerca de 15.000 departamentos que requerían atención, de los que más de 8.000 deberán ser reparados y 7.000 demolidos y reconstruidos.

Además, de las casi 80.000 familias que recibieron una mediagua, en una condición aún más precaria se encontraban 4.350 familias que no tenían un lugar donde construir su vivienda de emergencia, por lo que se implementaron 107 aldeas a nivel nacional, equipadas con servicios básicos, para recibirlas.

- Aldeas: El mayor desafío para el programa de erradicación de aldeas es realizar una intervención integral que considera la entrega de una solución habitacional definitiva acompañada de un proceso de reconstrucción psicosocial que aporte al fortalecimiento comunitario y organizacional de manera que las familias puedan consolidar el entramado y capital social existente en cada una de las aldeas; para que les permita ser participantes activos en la reconstrucción de sus vidas y su entorno.

El programa se encuentra en ejecución en todas las aldeas con apoyo del programa de cooperación internacional de Chile con la Unión Europea, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, el gabinete de la Primera Dama y otras instituciones públicas y privadas.

En el ámbito físico urbano, el programa apunta a entregar una vivienda definitiva antes del invierno del 2012 a cada familia, para lo cual se ha realizado un proceso que incluye el ordenamiento de la demanda; el apoyo en la articulación de la oferta; el seguimiento a las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social que están a cargo de los proyectos; y la búsqueda de terrenos para éstos. En el ámbito psicosocial, el trabajo se centra en 5 líneas de acción: el apoyo a la organización comunitaria y los liderazgos emergentes; la inclusión socio laboral; el proceso de postulación al subsidio; el apoyo psicológico a los vecinos de las aldeas; y el trabajo con foco étéreo y de grupos vulnerables.

En 2010, se entregaron 463 subsidios para familias en aldeas, y se erradicaron 2 aldeas en la Región del Maule y todas sus familias cuentan con una solución habitacional definitiva, y ya para los primeros meses del año 2011 se estima la erradicación de 6 aldeas de la Región del Bio Bio.

- Condominios Sociales: Como se indicó, en este caso fue necesario diversificar las respuestas para atender a los distintos problemas generados:
 - Reparación con intermediarios coordinados regionalmente: En aquellos casos donde se detectaron problemas sociales o daños más complejos en los inmuebles, se trabaja en el monitoreo de las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) y los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) encargadas de la atención de estos proyectos. En cada uno de ellos se cuenta con un profesional de los equipos regionales que debe facilitar la postulación y ejecución de los proyectos.

- Reparación a través de atención directa: Bajo esta modalidad se atiende a 7.707 departamentos, con inversiones por más de 1.000.000 de UF. El objetivo es la reparación de las unidades y el mejoramiento de bienes comunes, fortaleciendo las capacidades de la comunidad para su administración y conservación a través de la formalización de la copropiedad. En este caso, en 2010 se asignaron 906.744 UF para estos proyectos de reparación y la desdensificación de la copropiedad, correspondiendo al 83% de los recursos requeridos para esta línea de acción.

- Reconstrucción Condominios Sociales: Dentro de los condominios sociales afectados existe un grupo de conjuntos con daños graves que después de un análisis económico, técnico y social, se decidió demoler. Para poder dar respuesta a esta compleja situación, los equipos regionales asumieron directamente el trabajo, con un equipo interdisciplinario que aborda la atención social de las familias y el desarrollo técnico del proyecto. El objetivo de la intervención incluye reconstruir las viviendas y a la vez resolver la situación previa de alta vulnerabilidad social; es decir, reconstruir rápido pero reconstruir mejor.

Para las 6.669 viviendas que son necesarias reconstruir se llevaron a cabo estudios técnicos, económicos y sociales, como base para definir la solución. La estrategia de trabajo considera la caracterización social de las familias, la transacción del terreno, la demolición y la licitación del proyecto, etapas simultáneas para comenzar con la demolición y licitación lo antes posible. Cada familia puede optar entre el proyecto de reconstrucción en el mismo sitio o alternativas de subsidios de adquisición de vivienda construida y de construcción en nuevos terrenos. Para estas familias se van a reconstruir en el mismo lugar 4.277 soluciones (64%), el resto optó por otro tipo de alternativas fuera de su ubicación inicial (6% en adquisición de viviendas y 41% en construcción en nuevos terrenos).

c. Programa de Reconstrucción Territorial, Urbano y Patrimonial

Para abordar los temas territoriales, urbanos y patrimoniales se ha desplegado un trabajo intenso de colaboración junto a los gobiernos regionales, municipios, y en algunos casos instituciones privadas, universidades y organizaciones civiles que ha permitido orientar en forma integral y coordinada los distintos esfuerzos e iniciativas de reconstrucción.

Este terremoto, más allá de los daños en la capital, afectó severamente al Área Metropolitana del Gran Concepción y arrasó parcialmente con 5 ciudades de más de 100.000 habitantes, 45 ciudades sobre los 5.000 habitantes y más de 900 pueblos y comunidades costeras y rurales.

Todos estos múltiples desafíos y ámbitos territoriales y geográficos se suman a la complejidad de integrar proyectos e inversiones multisectoriales, no sólo de regulación urbana sino también de infraestructura, transporte y equipamiento. Los verdaderos desafíos de la reconstrucción urbana son los de encontrar las debidas instancias de coordinación intersectorial y confiar en un ejercicio de

descentralización sin precedentes en nuestra historia, donde las regiones y los municipios tienen un rol clave en lograr convertir la catástrofe en una oportunidad de desarrollo para sus comunidades.

- Estudios de riesgo: Esta tragedia nos enseña que debemos planificar nuestras ciudades manejando los riesgos naturales a los cuales la geografía del país nos expone permanentemente. En este sentido se están actualizando planes reguladores que producto de la catástrofe deberán modificarse en función de los riesgos según lo indica el artículo 27 de la Ley de Catástrofes.

De las 239 comunas afectadas por el terremoto y tsunami, 69 requieren modificar o ajustar sus instrumentos, 29 comunas del borde costero y 40 de la zona interior de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bio, Araucanía y Metropolitana. Los estudios en este sentido permiten tomar medidas respecto a despejar y liberar inmediatamente aquellas áreas libres de riesgo geológico o de tsunami de manera de iniciar la reconstrucción; determinar y delimitar aquellas áreas de riesgo moderado, donde la eventual recurrencia de eventos exija contar con condiciones de desarrollo, usos de suelo o medidas de mitigación, alerta temprana y evacuación; y delimitar y fiscalizar aquellas áreas excepcionalmente de alto riesgo que debido a los cambios geográficos y condiciones geológicas no podrán ser aptas para usos o actividades permanentes.

Ya se cuenta con todos los informes de riesgo del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), sobre los cuales se están elaborando los estudios de riesgos en detalle y de revisión de los planes reguladores comunales. Durante el año 2010 se inició la actualización de 44 planes reguladores, 24 de ellos correspondientes al borde costero. De estos se concluyeron 12 hacia fines del año.

- Planes Maestros:

- En Borde Costero: El plan de acción y criterios para la reconstrucción del borde costero de las ciudades, pueblos y localidades afectadas por el maremoto del 27 de febrero, considera la pronta reconstrucción de viviendas e infraestructuras, así como potenciar su desarrollo y mejorar la calidad de vida más allá de la emergencia. Esto implica contar con criterios técnicos que orienten el uso del territorio y permitan la entrega de subsidios y la ejecución de viviendas, obras de inversión pública de reposición y nuevas infraestructuras de mitigación.

Para la definición de estos criterios, en 2010 se desarrollaron estudios técnicos para contar con información de cada zona o localidad, definir el riesgo sísmico y de maremoto para comunas costeras de las regiones de O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. En especial se realizaron modelaciones y escenarios de mitigación de riesgo de tsunami para localidades como Constitución, Dichato, Talcahuano, Llico y Tubul.

Los criterios propuestos responden al rol del Estado en cuanto a priorizar la protección de la vida y seguridad de las personas, así como, a la política gubernamental de promover y asegurar el

uso racional, eficiente, equilibrado y sustentable del borde costero, compatibilizando los intereses económicos y sociales, tanto del sector público como privado. Están referidos a condiciones de uso definidas en instrumentos de planificación territorial, normas técnicas de edificación, asignación de subsidios, y priorización de obras de inversión pública en áreas que quedarán sometidas a algún grado de riesgo.

Durante el año 2010 se desarrollaron 25 planes maestros para los principales centros poblados del borde costero en el área de catástrofe. En estos planes se incluyen propuestas preliminares de obras que requieren coordinación interministerial (obras de mitigación, caletas, bordes fluviales y costeros, aguas lluvia, sanitarias, vialidad, parques, equipamiento, etc.). Se cuenta de esta manera con un banco de proyectos para evaluar y calendarizar.

Producto de las definiciones preliminares de obras de los planes maestros se han firmado Protocolos para la Reconstrucción, para servir de base e iniciar el proceso de suscripción de un Convenio de Reconstrucción, bajo la figura de un convenio de programación para las inversiones multisectoriales. En estos protocolos, el gobierno regional, los ministerios de Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la municipalidad correspondiente, se comprometen a la realización de futuras acciones para materializar los proyectos y fortalecer la coordinación entre el nivel central, regional y local. Durante el mes de octubre se firmaron 12 protocolos de reconstrucción para las 25 localidades costeras afectadas por el maremoto.

- En Localidades Interiores: En las propuestas de reconstrucción de ciudades y pueblos, el ministerio ha tenido especial cuidado en que se preserve su identidad y patrimonio, potenciando su desarrollo y mejorando su calidad de vida, para lo cual se están elaborando planes maestros para centros poblados interiores afectados por la catástrofe. En este conjunto se encuentran 2 ciudades interiores, Talca y Curicó, y 73 localidades intermedias.

También el objetivo de estos planes es orientar la toma de decisiones, priorizar obras y proyectos, establecer criterios de inversión y planificación, incentivar el desarrollo económico, social y ambiental, incorporar instancias de participación ciudadana e integrar variables que permitan elevar el estándar urbano, pero además es particularmente importante, asegurar un proceso de regeneración urbana que preserve la identidad y cultura local de las comunidades, para apoyar y potenciar su desarrollo turístico.

En estas localidades interiores, los planes reconocen el valor de las construcciones existentes, las particularidades de cada centro poblado y su identidad local para -desde ahí- proponer líneas de reconstrucción que las potencien. El desafío también es atenuar la presión por reconstruir informalmente, sin considerar una planificación integral, a través de este ejercicio de confianza en

la capacidad de autodeterminación de las comunidades y municipios en la definición de su propia reconstrucción.

Durante el 2010 se inició el desarrollo de todos estos planes maestros, y se concluyó la propuesta para la ciudad de Talca.

- Obras Urbanas:

- Recuperación de vialidad urbana y sistemas de aguas lluvia: La reconstrucción y reposición de vías urbanas y redes de aguas lluvia dañadas por el terremoto se está realizando a través de un plan especial en las regiones afectadas para devolver a su funcionalidad lo antes posible las vías de comunicación y los sistemas de recolección de aguas lluvia.

A diciembre de 2010, ya se cuenta con el 31% de las reparaciones viales realizadas y el restante 69% en ejecución. En el caso de los sistemas de aguas lluvia, 14 de las 23 obras contratadas se encuentran terminas.

- Obras de Planes Maestros: De los resultados de los planes maestros elaborados y con carteras preliminares de inversión sectorial, a fines del año 2010, se dio inicio a las primeras etapas de las obras de reconstrucción derivadas de estas propuestas de desarrollo urbano. En caso de la Región del Maule, se contrataron las obras para el mejoramiento de la Alameda Donn Müller y la reposición de la Calle Echeverría en Constitución; y en la Región del Bio Bio para la construcción del Boulevard Daniel Vera y la reposición de la Av. Costanera en Dichato.

- Recuperación patrimonial: A partir del catastro de daños realizado se identificó que del total de viviendas dañadas, las viviendas de adobe representan el mayor porcentaje (27%), y de éstas el 91% (75.520) se concentran en las regiones de O'Higgins, Maule y Bio Bio, donde se focalizó la recuperación patrimonial.

En 2010, a nivel regional se desarrolló un trabajo que ha permitido identificar cada inmueble damnificado, su nivel de daño y su valor patrimonial, aprovechado, en el caso de la Región de O'Higgins, para elaborar un sistema de registro digital en la web que permite poner a disposición de la ciudadanía toda la información (www.patrimoniourbano.cl). También se identificaron 4 tipos de zonas de interés patrimonial que requieren de una intervención especial: zonas típicas o pintorescas, zonas de conservación histórica, inmuebles y corredores históricos y áreas de interés patrimonial.

En relación a los subsidios especiales para la recuperación patrimonial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha adaptado 2 programas especiales para apoyar a las familias en esta tarea, proporcionando un monto adicional de 200 UF para viviendas con certificado de inhabilitación (reparables o no) que postulan al Fondo Solidario de Vivienda I en construcción en sitio propio; y

para viviendas con certificado de daño (reparable) que postulan al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

Luego de la priorización de casos y a partir de la identificación de las zonas patrimoniales se han clasificado las intervenciones de acuerdo al tratamiento que requiere cada uno de estas zonas. Durante el año 2010 se definieron 178 Polígonos de Recuperación Patrimonial, en las regiones de O'Higgins, Maule y Bio Bio, en 19 de los cuales se avanzó en el desarrollo de proyectos. Además se suscribieron convenios de cooperación público privado en la Región del Maule, para las localidades de Curepto, Vichuquén y Sauzal.

3. Perspectiva Territorial

Todos los productos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo contemplan enfoque territorial en su diseño, acceso y distribución, por lo que los desafíos se concentran en el ámbito de la complementariedad. A continuación se señalan los logros obtenidos en relación a los programas ya implementados:

- Continúan acuerdos vigentes y operando, con el Ministerio de Bienes Nacionales para el traspaso de terrenos fiscales en áreas de expansión urbana, para la implementación de las políticas ministeriales de vivienda.
- Se ha realizado la difusión y apoyo técnico a los distintos municipios para la mejor aplicación de nuestros Programas Urbanos Concursables.
- Se concluyeron más de 300 obras en los 155 barrios en ejecución durante el 2010, del Programa de Recuperación de Barrios.
- Se ha mantenido coordinación constante con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), para la ejecución y avance físico de los proyectos. En 2010 se presentaron dificultades para el desarrollo de los proyectos de construcción de Centros Larga Estadía, ya que SENAMA señaló inconvenientes para asumir la administración de dichas instalaciones, razón por la cual se ha priorizado la ejecución de proyectos de viviendas tuteladas.
- En otros ámbitos de acción, se impulsó el desarrollo de áreas verdes en distintos sectores del país, así como la construcción de espacios públicos y plazas. También se han abordado intervenciones integrales en zonas afectadas por catástrofes naturales y por daño medioambiental.

En cuanto al desarrollo de información territorial se ha implementado con éxito el Sistema CHILE INDICA en las Secretarías Regionales Ministeriales, en el cual se ingresa la información relacionada

con las iniciativas de inversión, para el año y el siguiente, actualizándose mensualmente la ejecución del gasto.

Por otra parte, en el caso de la entrega de información relacionada con la oferta de productos y subproductos en la región o territorios; y con la localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios, en la página web del ministerio se publica permanentemente toda la información, incluido el proceso de reconstrucción, los proyectos realizados y los entregados.

En relación al programa de reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”, el ministerio asumió la tarea de dar una solución habitacional a las familias damnificadas por el terremoto del 27 de Febrero en las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana, entregando soluciones habitacionales y urbanas. De esta forma, se comenzaron a ejecutar obras a lo largo de las más de 900 localidades afectadas.

Junto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se desarrollaron estudios para actualizar las áreas de riesgo en todas las comunas costeras afectadas por el maremoto entre las regiones de O’Higgins y la Araucanía. Gracias a estos estudios, y en base a convenios de colaboración con municipios, gobiernos regionales, universidades, empresas, consultoras y organizaciones civiles, se desarrollaron los planes maestros de reconstrucción del borde costero que permitirán que miles de familias puedan regresar a vivir en la costa en forma segura, conscientes del riesgo y con herramientas para recuperarse rápidamente ante futuras catástrofes. Estas herramientas definen nuevas zonificaciones que incorporan áreas de restricción, donde construir infraestructura para mitigar futuros tsunamis, y áreas de edificación condicionada donde las viviendas que se construyan deben seguir criterios tsunami-resistentes, para lo cual se ha destinado un subsidio extraordinario de hasta 150 UF, en base a un reglamento que explicita cómo construir en estas áreas en forma segura.

También se desarrollaron planes maestros para ciudades interiores como Talca y Curicó, y otras localidades interiores intermedias, que buscan recuperar la competitividad e identidad de estas ciudades y pueblos en forma integral, a partir del proceso de reconstrucción.

En el caso de la recuperación patrimonial se inició la generación de planes especiales e implementación de subsidios de reconstrucción patrimonial de hasta 200 UF adicionales, para que las viviendas se recuperen preservando su identidad y carácter.

Como una estrategia de intervención territorial en el acceso a información del plan de reconstrucción, se trabajó en conjunto con Correos de Chile para entregar información personalizada de subsidios habitacionales, a través de cada una de sus oficinas en las regiones afectadas, especialmente en las localidades más alejadas de nuestras oficinas.

En síntesis, es posible señalar que se ha consolidado la aplicación del enfoque con perspectiva territorial, el cual se debe mantener y ajustar según los cambios que puedan producirse en la política sectorial y en los programas habitacionales y urbanos.

4. Fondo de Modernización de la Gestión Pública

En el año 2009, fue seleccionado el “Proyecto de Propuesta de Automatización de Trámites e Integración de Sistemas de Operación del MINVU” para ser financiado por este fondo concursable de la Dirección de Presupuesto, el cual inició su implementación en el año 2010.

El objetivo del proyecto consiste en mejorar el nivel de servicio otorgado por el ministerio, mediante la optimización de procesos y gestión de trámites ciudadanos, facilitando el acceso a la información que éstos generan. En particular se refiere a obtener una simplificación y agilización de los procedimientos de solicitudes mediante el empleo de herramientas tecnológicas y estandarización de procesos; asegurar la entrega de información oportuna al ciudadano respecto del estado de sus solicitudes; implementar un sistema de control operacional y gestión de trámites; y establecer las condiciones para la implementación futura de indicadores relevantes de los procesos de trámites ciudadanos.

El proyecto se estructura a través de 4 componentes, que registraron el avance que se señala:

- Sistema de Información de Procesos de Negocio: consistente en diseñar una plataforma integradora que soporte el sistema de trámites, que constituya la principal vía de comunicación al ciudadano respecto del estado de un trámite específico y que apoye el proceso interno de gestión. El Sistema debe establecer las condiciones para asegurar la incorporación futura y gradual de todos los trámites del ministerio.

En 2010 la licitación del diseño del macroproceso se adjudicó por un monto de 58 millones, inferior a los recursos asignados para ello. Financieramente se ejecutó un 90% y se avanzó desde el punto de vista físico en un 82%, quedando como único producto pendiente para el 2011 la generación del prototipo funcional no navegable.

- Sistema Pago de Subsidios: que permitirá proporcionar un estándar a la actual plataforma del sistema, que abarque todos los estados por los cuales pasa una solicitud de pago. Los estados de una solicitud deben estar disponibles para el sistema de información de procesos de negocio, para que los usuarios externos pueden realizar el seguimiento de su pago.

Durante el año 2010 el avance de las tareas de este componente fue del 31%, correspondiente a las fases de diagnóstico, diseño de procesos y construcción de la primera entrega de informes de negocio, quedando pendiente para el año 2011 la segunda parte de informes de negocio, la construcción del módulo previo al sistema de recepción de antecedentes y el módulo de

seguimiento del estado de pago. La licitación para este proyecto se adjudicó por 46 millones, de lo cual fue ejecutado el 60%.

- Sistema de Pavimentación Participativa: plantea estandarizar y automatizar el proceso de postulación, selección y seguimiento del Programa de Pavimentos Participativos, proporcionando al sistema de información de procesos del negocio, los estados por los cuales pasa una solicitud, con el objetivo que los usuarios puedan realizar acciones de monitoreo y obtener información de forma inmediata.

Al igual que en el caso anterior este proyecto como parte del componente originalmente denominado “Sistemas Operacionales de Trámites”, cuyo monto global de inversión ascendía a 105 millones, se adjudicó por 98 millones, con una ejecución en 2010 del 15%. Por su parte, el avance físico corresponde al 16% de las tareas, incluyendo la completitud de la Fase de levantamiento de requerimientos.

- Gestión del Cambio y Plataforma Tecnológica: el cual facilitará el apoyo a la implementación de los sistemas desarrollados, desde la perspectiva de recursos humanos (capacitación del personal) e informáticos (hardware y software).

En el caso de la plataforma tecnológica, del total de recursos asignados se realizó una sobre ejecución del 50%, adelantando la inversión 2011 y utilizando los saldos generados por montos adjudicados inferiores a los programados. De esta manera ya fue adquirida la totalidad del hardware y software necesario para la implementación del proyecto.

Por su parte, el plan de gestión del cambio ejecutó el 16% de los recursos asignados para tareas de apoyo a la implementación de los sistemas en proceso de desarrollo. Especialmente se realizó la capacitación de los funcionarios del Sistema Integrado de Atención al Ciudadano (SIAC) del nivel central en “Customer Relationship Managemet (CRM)”.

Para el apoyo al desarrollo de las tareas del proyecto en su totalidad, se realizó la contratación de personal con una ejecución del 75% de los recursos otorgados.

3. Desafíos para el año 2011

3.1 Desafíos relevantes de la gestión del Servicio para el año 2011

A continuación, se presentan los principales desafíos propuestos para el año 2011 en cuanto a la inversión en vivienda, barrio y ciudad:

1. Programa Regular

a. Eje 1: Reenfocar y mejorar la política de vivienda.

Una de las principales tareas del año 2011 es la implementación de las modificaciones a la Política Habitacional, con el fin de mejorar los mecanismos para la obtención de una solución habitacional a las familias que más lo necesitan. Este ajuste surge de un proceso de consulta que se extendió por varios meses, y que buscó compatibilizar las demandas y necesidades de los muchos actores y representantes de la comunidad que participó de este proceso, entre ellos, dirigentes de campamentos, de allegados y de comités de vivienda, alcaldes, la Asociación Chilena de Municipalidades, parlamentarios, académicos y representantes de la industria.

El resultado de este diagnóstico, permitió identificar aspectos necesarios de abordar, tales como: las más de 3.000 viviendas vacías o arrendadas en familias favorecidas con el Fondo Solidario de Vivienda, capítulo I; bajos incentivos para postular a subsidios orientados a grupos emergentes que tienen capacidad de endeudamiento y que no encuentran opciones atractivas para cumplir el sueño de tener la casa propia; uso exclusivo de la ficha de protección social como mecanismo de selección que no releva la importancia de variables significativas en la postulación a subsidios como la antigüedad, tamaño y composición del grupo familiar, nivel de hacinamiento, entre otros.

La propuesta de ajuste apunta a mejorar la focalización del Fondo Solidario de Vivienda y simplificar los procesos, ampliando las posibilidades de elegir de las personas en los distintos segmentos socioeconómicos y otorgando un mayor apoyo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se han diferenciado 3 tipos de propuestas:

- **Atención a grupos vulnerables:** se premiará el esfuerzo a las familias más vulnerables que logren el ahorro por sobre las 10 UF, para la obtención de su vivienda sin deuda. Junto con esto se darán mejores incentivos a la localización, equipamiento y calidad de las viviendas, de hasta 200 UF en las tres principales áreas metropolitanas: Santiago, Concepción y Valparaíso. Para el resto del país, este subsidio será de carácter flexible, que permita la compra de un terreno o mejorar el estándar de la vivienda o su entorno. Se sumará a la opción tradicional de postulación, la opción grupal y sin proyecto asociado, que tenga un año mínimo de antigüedad, para que elijan con subsidio en mano, su vivienda de la nómina de proyectos calificados en el SERVIU. Se agrega

además la postulación individual. Finalmente se modificará el mecanismo de selección, en donde se restará relevancia a la ficha de protección social, considerando directamente los factores socioeconómicos y habitacionales, e incentivando las postulaciones de familias con más integrantes en especial aquellas con presencia de hijos pequeños y adultos mayores.

- Atención de grupos emergentes y medios: Se aumentarán los montos y cantidad de subsidios para viviendas de entre 600 UF y 1.000 UF, que se complementen con crédito hipotecario, que dará a las familias con capacidad de endeudamiento, la posibilidad de adquirir viviendas mejores y más acordes a su realidad y legítimas aspiraciones de superación. El Título II del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, dirigido a los sectores medios, operará principalmente para viviendas de entre 1.000 UF y 2.000 UF con un subsidio decreciente que va de 100 a 300 UF. Con esto se consolida y hace permanente la medida transitoria del DS 40 y se extiende para viviendas usadas, a partir de 2011. Los ajustes también simplifican la operatoria de los subsidios orientados a segmentos emergentes y medios con capacidad de endeudamiento, en un sistema integrado de subsidio habitacional, todos con la opción de elegir ya sea postulando individual o colectivamente a subsidios para viviendas nuevas o usadas. Finalmente, se mejorarán los incentivos a la renovación urbana de 200 UF y rehabilitación patrimonial de 300 UF.
- Por último, y como ejes transversales de la modificación a la Política Habitacional está, por una parte, la promoción de la integración social, a través de cuatro mecanismos: a) facilitar el procedimiento a través del cual se desarrollan los proyectos de integración social, b) incentivar la construcción de proyectos de mayor densidad en áreas de suelo escaso y con altos costos, c) fomentar la regeneración urbana, a través de proyectos de densificación en terrenos aportados por las propias familias, y d) compra de terrenos para mejorar la localización a familias de extrema vulnerabilidad, bajo criterios transparentes y objetivos; y por otra, mejorar la calidad de las viviendas, equipamiento y entorno; a través del ajuste al cuadro normativo para permitir mayores grados de innovación y flexibilidad, bajo estrictos estándares de calidad. Los cambios apuntan a la normativa de construcción, incentivando el aumento de la superficie a construir, para progresivamente alcanzar la aspiración de contar con soluciones habitacionales que se ajusten a las necesidades de espacio de las familias.

La aplicación de estos ajustes, permitirá continuar con la disminución del déficit habitacional, en especial en los sectores de menores recursos y emergentes. La ejecución del programa regular del ministerio beneficiará a 87.030 familias, con la entrega de un subsidio habitacional, de los cuales, 47.838 serán subsidios para adquisición o construcción y 39.192 para mejoramiento o ampliación. En este contexto, se ha reservado un 20% de los recursos considerados en el Programa de Protección al Patrimonio Familiar para el financiamiento de obras en Condominios Sociales. A su vez, dentro de este programa habitacional, se espera beneficiar a 13.400 familias del primer quintil de vulnerabilidad según Ficha de Protección Social, meta que se ha establecido como parte del Plan de Superación de la Pobreza, a cargo del Ministerio de Planificación.

Por su parte, también se espera beneficiar a más 7.100 familias que residen desde la región de O'Higgins a Magallanes, a través de la entrega de subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de viviendas sociales, por un monto de 878.160 UF, en el marco de los 35.000 subsidios del Programa Eficiencia Energética 2010–2014. Con esta cifra se avanza en un 39% del compromiso del período de gobierno.

Con las cifras proyectadas para este año incluyendo programa regular y de reconstrucción, sumado a los subsidios entregados el año 2010 de ambos programas, se alcanzará un 67% de la meta del período de Gobierno, es decir, 395.465 familias beneficiadas con el otorgamiento de un subsidio de adquisición y de reparación de viviendas.

En relación a la atención de grupos vulnerables, en especial a los adultos mayores, durante el año 2011 se implementará, a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar las modificaciones aprobadas al reglamento del programa para otorgar mayor prioridad a las familias vulnerables que acojan en sus hogares a este grupo etéreo, mejorando su puntaje de calificación. Así también un 10% de los recursos del Título III de este programa será destinado para postulantes que deseen ampliar su vivienda para recibir a un adulto mayor.

Se priorizará dentro del otorgamiento de subsidios los compromisos vinculados a situaciones de emergencia de años anteriores y otras situaciones especiales que requieren respuestas particulares:

- Plan Tocopilla: durante el año 2011 se concluirá el plan de cierre definido durante el año 2010 con las medidas para paliar los efectos del terremoto, beneficiando a 198 familias damnificadas del casco histórico de la ciudad, a través de la asignación de un subsidio habitacional.
- Plan Chaitén: se concluirá la entrega de subsidios de los programas del Fondo Solidario de Vivienda, para familias desplazadas por la erupción del volcán Chaitén.
- Plan Polimetales de Arica: 300 familias se verán beneficiadas con la entrega de un subsidio para la construcción o adquisición de una vivienda. Además como parte de las medidas del Plan de Mitigación de efectos de Polimetales en Arica, el año 2011 incluye proyectos de ingeniería, arquitectura y paisajismo por un monto de 216.930.000 pesos. También se renovará y mejorará el estándar del Complejo Deportivo Esteban Alvarado por un monto de 823.533.000 pesos, intervención que comprende dos canchas de fútbol en pasto sintético, la mitigación de las áreas emisoras de polvo, plantaciones, mejoramiento de cierres perimetrales, entre otros. Este plan integra la participación de los vecinos para que la concreción de esta intervención mejore la calidad de vida para la comunidad afectada y aporte a la ciudad como un ejemplo de estándares de calidad de nuestras ciudades.

Durante el año 2011 un desafío importante es la puesta en marcha de las nuevas medidas para deudores hipotecarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad, correspondientes al primer

y segundo quintil de la Ficha de Protección Social, y que mantienen obligaciones pendientes con instituciones financieras. En este sentido se ha establecido que para los deudores con pago de dividendo al día, se entregará un subsidio según tramo de puntaje de la Ficha de Protección Social; además la vivienda debe haber sido adquirida por un valor igual o inferior a 650 UF, con un subsidio entregado por el ministerio a través de un decreto supremo no vigente; tener ingresos inferiores a 500.000 pesos (promedio año 2009); habitar en ésta; y no poseer otra vivienda, tanto el postulante como su cónyuge. El total estimado de potenciales beneficiarios es de 66.000 familias.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad, y gracias a las evaluaciones realizadas, en 2011 se implementará un ajuste integral del Manual de Inspección Técnica de Obras, para hacerlo más exhaustivo y mejorar así los niveles de calidad de las viviendas sociales construidas.

b. Eje 2: Coordinar territorialmente la intervención multisectorial en sectores vulnerables.

A través del Programa de Recuperación de Barrios, el año 2011 se terminarán los Planes de Gestión Social y de Obras de 34 nuevos barrios, totalizando 95 barrios de los 200 que integran este programa. Asimismo, se presentarán a los municipios, las agendas futuras de los barrios que terminaron sus contratos el año 2010.

Por otro lado, se ha avanzado en el diseño de un Programa regular de Recuperación de Barrios que será implementado, durante el año 2011, en 15 barrios de 6 regiones del país: Arica Parinacota, Tarapacá, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

El programa incorpora las siguientes innovaciones:

- Identificación de zonas prioritarias de inversión pública por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como medio de focalización del programa a partir de indicadores de deterioro urbano y vulnerabilidad social.
- Concursabilidad de barrios a través de los municipios, dentro de las zonas prioritarias definidas.
- Contratos de barrios con aportes del ministerio, municipios y vecinos.
- Diversificación de fuentes de financiamiento de la recuperación de los barrios, incorporando la postulación a subsidios.
- Gestión multisectorial en barrios vulnerables y zonas prioritarias.
- Promoción de inversiones que integren a los barrios con su entorno urbano mayor.

Por su parte, a través del Programa de Condominios Sociales, se iniciarán proyectos para el mejoramiento de los bienes comunes de 5.000 departamentos. Asimismo durante este año se terminarán 60 proyectos en condominios del Programa de Asistencia Financiera.

También en 2011 se seguirá trabajando con las familias de los sectores más vulnerables que aún viven en campamentos, a través de una nueva modalidad de intervención, y se concluirá el Nuevo Catastro Nacional de Campamentos, que permitirá dimensionar el universo sujeto de atención. Así entonces, el Programa Habitacional contempla que el 30% de los recursos disponibles a nivel nacional del Fondo Solidario de Vivienda I, sea destinado para familias que viven en Campamentos.

c. Eje 3: Consolidar un modelo normativo y de intervención para el desarrollo urbano.

Un gran desafío del año 2011 es el diseño de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que permitirá sentar las bases del accionar público de los próximos años en estas materias.

En el ámbito de la inversión urbana, este año se concluirán 45 proyectos, de los cuales 16 son del Programa de Espacios Públicos, que aporta a la instalación de un espacio colectivo y ciudadano, localizado preferentemente en zonas urbanas, patrimoniales y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos. Esta cifra sumada al trabajo del Programa de Recuperación de Barrios, que el año 2011 ejecutará 64 plazas, plazoletas y paseos en barrios vulnerables del país, permite avanzar en el compromiso presidencial para el período 2010-2014 de habilitación de espacios públicos -200 Plazas para Chile- en un 65,5%.

Los 29 proyectos de inversión urbana restantes corresponden al Programa de Vialidad Urbana el cual contribuye a la reducción del déficit de infraestructura vial, mejorando la capacidad operativa de las vías estructurantes y de las interconexiones viales. A través del Programa de Pavimentación Participativa, se pavimentarán 202 kilómetros lineales de nuevas calles y pasajes a lo largo del país.

Con el fin de avanzar en el mejoramiento de vías urbanas para disminuir el déficit urbano, se continuarán los estudios tendientes a elaborar una propuesta en materia de concesiones, que asegure, a través de un proceso competitivo, vías en buen estado para la ciudadanía.

Junto con lo anterior, se trabajará en la evaluación de un proyecto de ley de financiamiento compartido, que permita, a través de alianzas público-privadas, dar solución a diversos problemas en nuestras ciudades, y en particular permita impulsar la construcción y mantención de espacios públicos urbanos.

Por su parte, se terminarán 12 proyectos de instrumentos de planificación territorial que permitan regular el desarrollo urbano de algunas ciudades de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, y de esta forma propiciar un desarrollo sustentable y coherente en las regiones, sus ciudades, pueblos y

localidades. Esto, mediante la definición de normativas que orienten el desarrollo urbano y territorial, además de la inversión en infraestructura, espacios públicos y equipamiento.

Otro desafío del año 2011 es avanzar en materias legislativas con la elaboración de propuestas de modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materias relacionadas con: aportes viales para los proyectos de edificación; fortalecimiento de la participación ciudadana en los instrumentos de planificación territorial; desarrollos urbanos condicionados; y afectaciones de utilidad pública; perfeccionamiento de los instrumentos de planificación para barrios residenciales; y la simplificación de la planificación y la regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes.

Se concluirá la definición del modelo de intervención para resguardar el patrimonio arquitectónico y crear los incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y adecuar la institucionalidad existente a las necesidades de esta protección.

También se mantendrá el trabajo conjunto con el Ministerio de Economía en la elaboración de propuestas de perfeccionamiento de los procedimientos en el otorgamiento de permisos de edificación, particularmente en lo referente a estandarización de formularios para trámites vinculados a esta materia.

Al mismo tiempo, en conjunto con el Instituto de la Construcción, se pondrán en marcha las normas relativas al diseño sísmico de edificios y diseño y cálculo de hormigón armado. En el mismo tenor, se continuarán los esfuerzos para la modificación de los requisitos mínimos de diseño, instalación y operación para ascensores electromecánicos frente a sismos, y diseño estructural para edificaciones en zonas inundables por tsunami.

Con respecto a las iniciativas que durante el año 2011 se ejecutarán en el Parque Metropolitano de Santiago, se destaca la habilitación del Parque Bicentenario de la Infancia, ubicado en 4 hectáreas de la ladera poniente del parque, frente a la comuna de Recoleta. Con una inversión de 3.000 millones de pesos, se pondrá en operación a fines de 2011. Igualmente, se realizará la licitación del proyecto de conservación del teleférico, en el tercer trimestre de este año, con el objeto de restablecer la operación de este servicio que se encuentra detenido desde aproximadamente dos años. Su ejecución se estima en 9 meses, a partir de la fecha de adjudicación de la propuesta.

Finalmente, para avanzar en la meta: “un árbol por cada chileno”, se continuará entregando para su plantación, 1.500.000 árboles, a través del Plan de Forestación Urbana.

2. Plan de Reconstrucción “Chile Unido Reconstruye Mejor”.

Se continuará con el avance del plan de reconstrucción, que canaliza la acción ministerial a través de sus instrumentos tradicionales.

El plan considera, para el año 2011, beneficiar a más de 95.000 familias afectadas por el terremoto, a través de los programas habitacionales Fondo Solidario de Vivienda, Protección al Patrimonio Familiar y Subsidio General DS 40, por un monto de 33.448.410 UF.

Así también, 160.000 familias tendrán sus viviendas en ejecución o terminadas, y el 100% de las familias factibles de subsidio que viven en aldeas contarán con un subsidio habitacional y tendrán su vivienda en pleno proceso constructivo, con el objeto de erradicarlas en el primer semestre de 2012.

Por otra parte, el 100% de las familias que vivían en los 6.472 departamentos de condominios sociales declarados inhabitables, recibirán un subsidio que les permitirá contar con una nueva solución habitacional. Además, durante el año 2011, el 90% de los departamentos que requieren ser demolidos, es decir 5.774, serán demolidos.

En el ámbito de aquellos departamentos de condominios sociales que requieren reparación, el compromiso para el 2011 será avanzar en la ejecución del 92% de las obras y terminar el 65% de las obras iniciadas.

Adicionalmente se terminará el 100% de los planes maestros; se iniciarán 25 obras derivadas de dichos planes; se terminarán 40 estudios para la actualización de planes reguladores, que debido a la catástrofe deben modificarse en función de los riesgos; y se iniciarán otros 16. También se avanzará en la reparación de más de 68 kilómetros de vías urbanas y el término de 9 contratos de reposición de red de aguas lluvia en las regiones del Biobío y Metropolitana.

En el proceso de recuperación patrimonial se iniciarán intervenciones en 50 polígonos patrimoniales, y se beneficiará a 7.427 familias con la entrega de subsidios de 200 UF para la incorporación de la variable patrimonial en la reparación y/o reconstrucción.

Finalmente, durante el 2011, un desafío que nos demanda el proceso de sistematización de la experiencia de la reconstrucción, a partir de los aprendizajes de ésta, es la institucionalización de un modelo de intervención para las situaciones de emergencia, de catástrofes y especiales, que nos permita como ministerio aproximarnos con una gestión eficaz y eficiente, dando una respuesta más oportuna y de calidad a los afectados.

3. Estructura ministerial

Durante el año 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, inició un proceso de evaluación y ajustes para mejorar su estructura orgánica y de procesos, tendiente a alcanzar para el año 2014 la instalación de una institucionalidad que haga más eficiente su accionar.

Lo anterior implicó la puesta en marcha de un proyecto para realizar la comparación del desempeño de los distintos Servicios de Vivienda y Urbanismo en términos de productos, servicios y procesos.

Este se inició con un piloto en 2010, que permitió mejorar el proceso de gestión interna y sus productos asociados, a lo largo de todo el país y que a partir del año 2011, espera hacerse extensivo, a través de la implementación de una metodología permanente para mejorar la gestión interna del sector.

El resultado de este proceso, y de los distintos proyectos que apuntan a la modernización de la institución, que esperan ponerse en marcha a partir de este año, como por ejemplo la automatización del Programa de Pavimentación Participativa; el sistema de licitaciones y compras; el sistema de seguimiento de proyectos habitacionales; el sistema de catastro de bienes inmuebles; las mejoras al sistema de pago de subsidios; el sistema de información para la gestión; sistema de información de procesos de negocios; entre otros, servirán de base para ajustes en la estructura orgánica y mejora de los procesos de negocio y soporte.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010)

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°16.391 Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.L. N°1.305 Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- D.S. N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU
- D.S.N°397/76 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales
- D.S. N°153/83 Redistribuye firma de materias que indica
- D.S.N°33/2001 Fija funciones de la Contraloría Interna Ministerial y de la Auditoría Interna Ministerial; Modifica el D.S.N°355 y N° 397, ambos de 1976, del MINVU y deroga el D.S.N°55, (V. y U.), de 1998

- Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan el país, especialmente de los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de políticas, programas e iniciativas destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
	INVERSIÓN HABITACIONAL El incremento propuesto respecto de la Ley 2009 en el ámbito vivienda asciende a MM\$ 215.638 (incluye Asistencia Técnica), explicado principalmente por el impacto en 2010 de las medidas implementadas en 2009 en apoyo al empleo. Viviendas + Subsidios: El Programa Habitacional propuesto para el año 2010 contempla 134.087 unidades.
1	Complemento Habitacional: Se contemplan recursos por MM\$ 8.563 para terminar la ejecución de 1 proyecto de Infraestructura Sanitaria ("Construcción Colector Aguas Lluvias Zona Sur de Santiago-2da Etapa"), 2 proyectos de Saneamiento de Poblaciones ("Huella Tres Puntas - Tocopilla" y "Muros Divisorios - Iquique") y el pago de subsidios complementarios a las operaciones de créditos para la compra de viviendas de hasta 1.000 UF con subsidio MINVU (Originación, Implícito y Seguro de Remate).
	INVERSIÓN DE DESARROLLO URBANO Corresponde a las líneas de intervención urbana no concursables Vialidad, Programa Quiero mi Barrio y Parque Metropolitano.
2	Vialidad: Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 60.032, para obra nueva se contemplan MM\$ 49.124 Programa Quiero mi Barrio: En el Proyecto de Presupuestos 2010 se contemplan MM\$ 21.304 para inversión en este

programa, lo que permitirá continuar con la ejecución de proyectos de infraestructura.

Inversión en Parque: Se contemplan recursos por MM\$ 5.917, lo que representa un crecimiento de un 32,4% respecto a lo contemplado en la Ley 2009. De este monto MM\$ 3.114 corresponden a la conservación de parques y MM\$ 2.804 para inversión, destacándose MM\$ 1.586 para el proyecto "Construcción Parque Bicentenario de la Infancia".

PROGRAMAS CONCURSABLES

Pavimentos Participativos: Se contemplan arrastres por MM\$ 42.573 del 18° llamado, cuyas obras se inician en 2009, y MM\$ 14.132 para el inicio de un Programa Nuevo 2010 similar al contemplado en la Ley 2009 (Costo Total de MM\$ 47.106), lo que permitirá pavimentar un total aproximado de 352 Km. Lineales.

Rehabilitación de Espacios Públicos: Se consideran MM\$ 2.091 para 14 diseños y la ejecución de 9 proyectos cuyos diseños fueron considerados en la Ley 2009. En este monto se incluye el proyecto "Construcción Espacio Público de las Compañías, Ruta Mistraliana" por MM\$ 425.

- 3 Condominios Sociales: Se incluyen MM\$ 2.273 para esta línea de inversión, el que podrá ser ejecutado mediante modalidad concursable (Programa Asistencia Financiera para Condominios Sociales) o acción directa (Programa Quiero mi Barrio). Adicionalmente, se focalizará parte del Programa Protección del Patrimonio Familiar a viviendas en Condominios Sociales.

Proyectos Urbanos Integrales: Se consideran MM\$ 12.912 lo que representa un crecimiento respecto a la Ley 2009 de MM\$ 5.233 (68,1%). De este monto se incluyen MM\$ 3.135 correspondiente a arrastres de los proyectos Ribera Norte, Parque Quinta Normal, Isla Cautín, Ciudad Parque Bicentenario y La Cañamera. Para obra nueva se considera MM\$ 9.776 que incluye las obras: Ciudad Parque Bicentenario (Ex Aeródromo Cerrillos), Parques La Aguada y La Hondonada, Santa Bárbara (Chaitén) y Tocopilla

OTRAS INVERSIONES

La reducción respecto de la Ley 2009 asciende a M\$ 2.024 (23,4%), explicado principalmente por el término tanto de las intervenciones Chile Barrio asociadas al primer catastro realizado en 1996 y la Transferencia a Secretaría y Administración General de Transporte (Bío Vías).

- 4 Programa Chile Barrio: Inserto en el programa habitacional regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se continuará con la atención de 20.122 familias pertenecientes a 505 campamentos o asentamientos del catastro 2007. Con respecto a estas familias, se estima que para el año 2010 egresarán 9.513 familias, con un gasto asociado de MM\$ 103.071, el cual está incluido en la línea de Fondo Solidario I.

IVA Concesiones: Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 775, según lo establecido en las Bases de Licitación respectiva.

Otras: Considera un nivel de continuidad en Convenios, Renovación de Vehículos, Mobiliario y Maquinas. No se contemplan recursos para Bío Vías (transferencia a Secretaría de Transporte). Se incluyen MM\$ 344 para Programas Informáticos asociados al Fondo de Modernización de la Gestión Pública

GASTO CORRIENTE

Personal: El proyecto de la Ley de Presupuesto 2010 presenta un incremento de MM\$2.001 (3,6%) respecto de la Ley 2009 explicado por los siguientes conceptos:

- 5
- Incremento asociado a modernización (Base + Colectivo) y diferencial por efecto de de la Ley 20.212 en lo referido a zona extrema por MM\$ 1.040.
 - Pago Asignación Profesional y de Antigüedad por MM\$ 381.
 - Seguro de sobrevivencia + Aporte Legal Bienestar por MM\$ 725.
 - Horas Extras PMS por MM\$ 187.
 - Ley 20.305 por MM\$ 114.
 - Incremento asociado al Fondo de Modernización de la Gestión Pública por MM\$18.
 - Ajuste por aplicación de la Ley 19.882 (Retiro efectivo de personal 2° semestre 2008 y 1° semestre 2009) por MM\$ -464.

Bienes y Servicios de Consumo : El proyecto de la Ley de Presupuesto 2010 presenta un incremento de MM\$ 324 (2,4%) respecto de la Ley 2009 explicado por los siguientes conceptos:

- Gasto por demolición asociado a la intervención de la Población Santos Martínez, Curicó (330 viviendas SERVIU) por MM\$ 305.

- Gasto asociado a la implementación de la Ley de Transparencia por MM\$ 82.
- Incremento asociado al Fondo de Modernización de la Gestión Pública por MM\$15.
- Ajuste base 2009 por MM\$ -78.

Otros Gastos Corrientes: Se propone un decremento de MM\$ 1.100 respecto a la Ley 2009 (27,1%), explicado por los siguientes conceptos:

- Ajuste gasto asociado a pago de indemnizaciones de viviendas en demolición (Poblaciones El Volcán y Los Cóndores y Verde Bosque) MM\$ -829.
- Ajuste gasto por el Programa de Condominios Sociales cuyo ejecución será a través de inversión MM\$ -339
- Ajuste gasto asociado a seguros de créditos hipotecarios otorgados a viviendas SERVIU MM\$ -235

Aporte a FUNASUP por aumento de cobertura territorial y programática MM\$ 303

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales.
2	Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables, con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones, que disminuyan el déficit, en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.
3	Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social
4	Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad.
5	Asegurar una adecuada y oportuna información estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.
6	Consolidar una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Institucionales, basada en la entrega de información oportuna y de calidad a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.

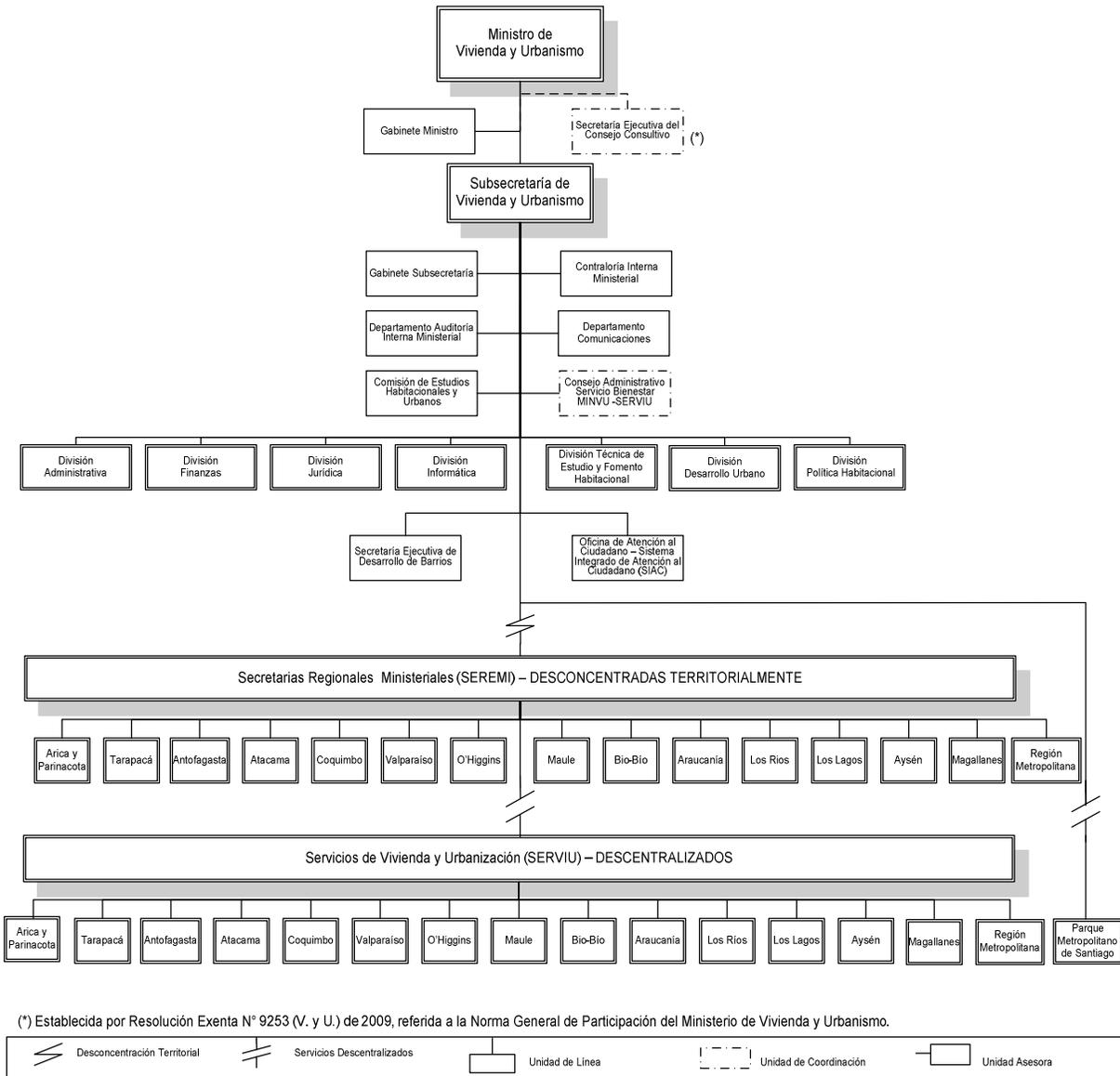
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales. · Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas. En materia Vivienda En materia Barrios En materia Ciudad. · Instrumentos de Concertación Convenios de Programación Planes Territoriales	1,2,3,4,5
2	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales · Programa de Habitacional Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I. Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo II. Subsidio Rural. Subsidio Habitacional (DS 40 y DS 04). Subsidio de Localización Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar Subsidio Leasing. Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Básicas). · Inversión Complementaria de Viviendas Saneamiento de Títulos Saneamiento Poblaciones · Asistencia Técnica y Gestión de Calidad Proyectos de Vivienda Construida Adquisición de Vivienda	1,4,5,6
3	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios · Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales · Programa de Pavimentos Participativos · Programa de Recuperación de Barrios · Asistencia Técnica y Gestión de Calidad	2,4,5,6
4	Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad · Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos · Programa de Vialidad · Programa de Proyectos Urbano Integrales · Instrumentos de Planificación Territorial Planes Regionales de Desarrollo Urbano Planes Reguladores Intercomunales y Planes Reguladores Comunales · Asistencia Técnica y Gestión de Calidad	3,4,5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores · Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades
2	Universidades que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector
6	Familias de asentamientos que acceden al programa Chile Barrio.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Principales Autoridades Nivel Central

Cargo	Nombre
Ministra de Vivienda y Urbanismo	Magdalena Matte Lecaros
Jefa Gabinete Ministra	Marcela Acuña Gómez
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Andrés Iacobelli Del Río
Jefe Gabinete Subsecretaría	Andrés Eyzaguirre Croxatto
Contralor Interno Ministerial	Jaime Espínola Flores
Auditor Interno Ministerial	Carlos Astaburuaga Muñoz
Jefe División Política Habitacional	Guillermo Rolando Vicente
Jefe División Desarrollo Urbano	Javier Wood Larrain
Jefe División de Finanzas	Daniel Johnson Rodríguez
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Eduardo Contreras Darvas
Jefa División Jurídica	Mirna Jugovic Mateljan
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Piero Gecele Olivares
Jefe Departamento de Comunicaciones	Uziel Gómez Padrón
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Felipe Fernández Contreras
Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios	Francisco Irrázabal Mena

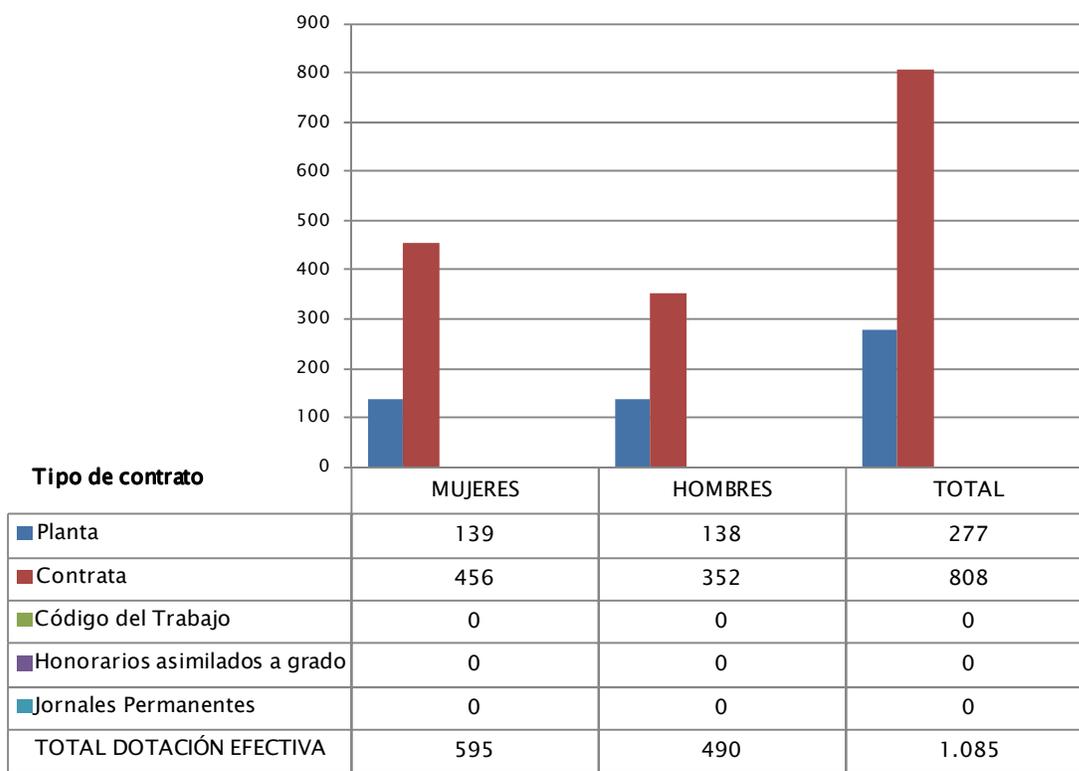
Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Juan Carlos Veloso Zalazar
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Gonzalo Godoy Barrientos
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Pablo Carrasco Milla
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Fernando Andrés Herman Herrera
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Matías Avsolomovich Falcon
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Ragnar Branth Litvani
Secretaría Regional Ministerial, VII Región del Maule	Clarisa Ayala Arenas
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Bio Bio	Enrique Matuschka Aycaguer
Secretaría Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paz Serra Freire
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Fernando Gunckel Borquez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Nicolas Terrazas Lagos
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Christian Matheson Villan
Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana	Marisol Rojas Schwemmer
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Erwin Navarrete Saldivia
Secretaría Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Karla Villagra Rodríguez

Anexo 2: Recursos Humanos

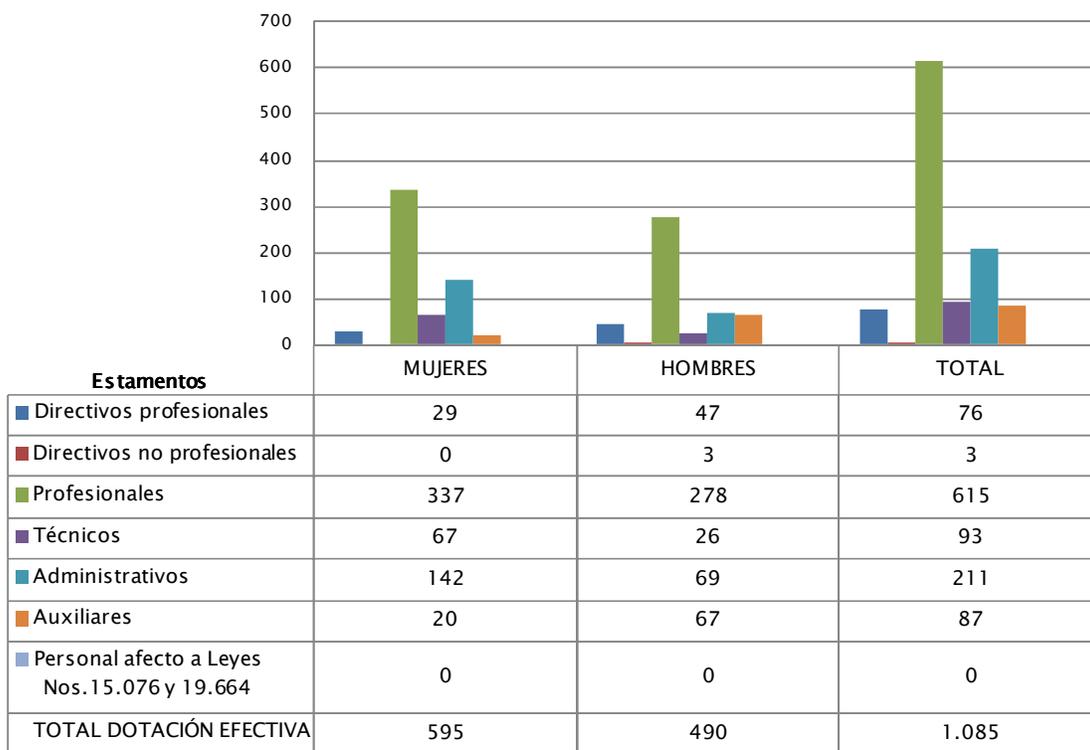
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



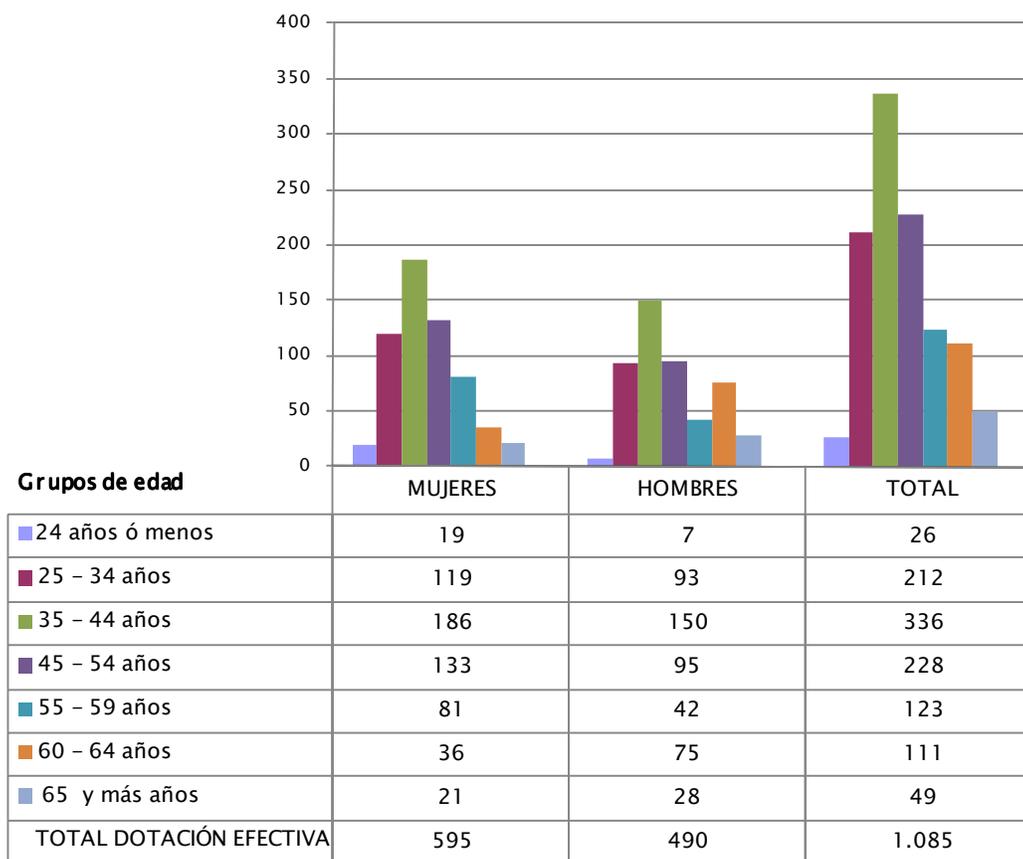
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,1	1,7	123,5	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	6,1	13,6	44,9	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	0,0	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,3	0,0	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,4	3,7	264,3	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,2	3,5	62,9	descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,0	6,5	30,8	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,6	0,8	200,0	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	50,7	114,8	226,4	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año } t)*100$	14,1	7,5	53,2	ascendente

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2009	2010		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	102,3	80,4	78,6	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,3	0,0	0,0	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	5,1	1,3	25,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,2	6,5	95,4	descendente
6. Evaluación del Desempeño					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,6%	97,2%	102,5	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,4%	2,1%	19,0	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0%	0,5%	0,0	descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0,2%	0,0	descendente

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2009-2010			
Denominación	Monto 2009	Monto 2010	Notas
	M\$	M\$	
Ingresos	95.151.668	124.080.315	1
Transferencias Corrientes	64.816	158.316	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	153.270	170.028	
Otros Ingresos Corrientes	918.370	943.732	
Aporte Fiscal	87.538.800	102.427.293	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	6.476.412	20.380.946	
	0	0	
Gastos	92.997.079	124.387.753	
Gasto en Personal	25.642.364	26.462.785	
Bienes y Servicios de Consumo	5.114.620	5.900.524	
Prestaciones de Seguridad Social	432.028	753.248	
Transferencias Corrientes	773.457	940.140	
Integros al Fisco	1.705	1.228	
Otros Gastos Corrientes	74	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	2.125.400	1.683.106	
Adquisiciones de Activos Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	28.905.249	25.515.173	2
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	30.002.181	63.131.549	3
Servicio de la Deuda	0	0	
RESULTADO	2.154.590	-307.438	

- 1.- Aumento de Ingresos por incremento en Leyes Sociales y Recuperación de Préstamos Subsidio Habitacional DS 4.
- 2.- Disminución del Gasto Corriente producto del terremoto febrero 2010.
- 3.- Aumento de Recursos por aplicación de Leyes Sociales.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
INGRESOS				145.380.600	116.346.338	116.243.736	-102.602	
							0	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	142.415	158.316	15.901	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11	133.414	170.028	36.614	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	373.239	595.274	943.732	348.458	
09			APORTE FISCAL	122.659.523	92.455.375	92.283.364	-172.011	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.227.827	21.212.827	20.380.946	-831.881	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	1.807.033	2.307.350	500.317	
GASTOS				145.380.600	116.346.338	116.289.236	-57.102	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.447.385	23.135.241	23.120.786	-14.455	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.562.638	5.039.995	4.927.058	-112.937	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	753.267	753.248	-19	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.478	1.015.066	940.140	-74.926	
25			INTEGROS AL FISCO	6.001	6.001	1.228	-4.773	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.766	0	-2.766	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.501.118	1.837.823	1.683.106	-154.717	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	19.555.694	22.160.683	22.092.291	-68.392	
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.230.335	62.134.556	60.602.982	-1.531.574	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	78.940	78.940	0	-78.940	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	182.000	2.168.397	1.986.397	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Avance 2010/2009	Notas
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	[AF ley inicial / (AF ley vigente - Políticas Presidenciales ¹³)]		62,85	81,49	160,36	196,8%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		53,00%	89,97%	101,99%	113,4%	
Comportamiento de los ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0%	
	[IP percibidos / IP ley inicial]		188,67%	111,15%	98,01%	88,2%	
	[DF/saldo final de caja]		0,00	0,00	0,02	0,0%	
Comportamiento de la deuda flotante (DF)	(DF+compromiso cierto no devengados) / (saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos]		46,1%	560,6%	33,5%	6,0%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.626.382	(307.441)	2.318.941
Carteras Netas		0	(45.498)	(45.498)
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(45.498)	(45.498)
Disponibilidad Neta		5.531.566	(33.388)	5.498.178
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.531.566	(33.388)	5.498.178
Extrapresupuestario neto		(2.905.184)	(228.555)	(3.133.739)
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	33.312	(1.887)	31.425
116	Ajustes a Disponibilidades	7.364	(1.200)	6.164
119	Trasposos Interdependencias	0	10.209.789	10.209.789
214	Depósitos a Terceros	(2.868.558)	(226.681)	(3.095.239)
216	Ajustes a Disponibilidades	(77.302)	1.213	(76.089)
219	Trasposos Interdependencias	0	(10.209.789)	(10.209.789)

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	274.613.605	125.440.755	124.080.315	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	142.415	158.316	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	11	133.414	170.028	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	373.239	595.274	943.732	
APORTE FISCAL	252.012.518	103.356.815	102.427.293	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22.227.837	21.212.837	20.380.946	
GASTOS	274.753.905	127.086.088	124.387.753	
GASTOS EN PERSONAL	25.990.029	26.556.830	26.462.785	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.017.968	6.123.719	5.900.524	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	753.267	753.248	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.478	1.015.066	940.140	
INTEGROS AL FISCO	6.001	6.001	1.228	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2.766	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.501.128	1.837.833	1.683.106	
INICIATIVAS DE INVERSION	31.188.502	26.030.373	25.515.173	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.972.848	64.681.293	63.131.549	
SERVICIO DE LA DEUDA	78.940	78.940	0	
SALDO FINAL DE CAJA				
RESULTADO	-140.300	-1.645.333	-307.438	

f) Transferencias

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010	Presupuesto Final 2010	Gasto Devengado	Diferencia	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	693.144	709.732	692.183	17.549	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	305.334	305.334	247.957	57.377	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ¹⁹				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	998.478	1.015.066	940.140	74.926	

g) Inversiones

Cuadro 8								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado	Ejecución Acumulada al año 2010	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010	Ejecución Año 2010	% Ejecución Año 2010	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Actualización Plan Regulator Intercomunal Costero Atacama	64.818	48.423	75%	19.598	18.000	92%	1.598	
Diagnóstico Ambiental Intercomunal Alto Aconcagua, VR	88.481	55.327	63%	19.247	19.247	100%	-	
Diag. Plan Regulator Intercomunal Talca Y Comunas Aledañas	51.061	31.119	61%	13.230	13.230	100%	-	
Diagnostico Estudio Seccional Altos De Lircay	56.704	33.151	58%	14.094	14.094	100%	-	
Actualización Plan Regulator Comunal de Corral	37.038	35.847	97%	12.419	12.294	99%	125	
Actualización Plan Regulator Comunal de Lota	41.204	28.351	69%	11.000	11.000	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulator Comunal Chillán Viejo	30.248	14.451	48%	10.800	10.800	100%	-	
Actualización Plan Regulator Comunal de Chillán	57.616	28.902	50%	21.600	21.600	100%	-	
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración)	25.095.257	25.061.471	100%	6.865.740	6.831.954	100%	33.786	
Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones)	10.881.699	10.850.399	100%	3.497.917	3.466.617	99%	31.300	
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	28.470.874	28.470.829	100%	11.556.531	11.556.486	100%	45	
Conservación y mejoramiento en Dependencias MINVU	550.661	548.815	100%	41.785	41.784	100%	1	
Inventario Metodologías para laq Part. Ciud. En Desarrollo Urbano	44.409	19.760	44%	10.102	10.102	100%	-	
Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano	119.261	36.758	31%	36.251	36.251	100%	-	
Actualización Plan Regulator San Pedro de Atacama	59.043	49.993	85%	1.495	1.494	100%	1	
Diagnóstico Plan Seccional de Varias Localidades, La Serena	29.758	29.758	100%	3.489	3.489	100%	-	
Diagnóstico Actualización Plan Regulator Intercomunal de Rancagua	46.629	45.094	97%	5.000	3.465	69%	1.535	
Actualización Plan Regulator Comunal Pucón	36.011	36.011	100%	4.406	4.406	100%	-	
Diagnóstico y Actualización Plan Regulator Comunal de Independencia	113.298	86.416	76%	15.979	15.978	100%	1	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 10										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación al los Km lineales comprometidos en la Ley de presupuesto del año t.	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos en la Ley de presupuesto del año t)*100	%	111.9%	182.2%	113.5%	100.0%	SI	113%	1
	Enfoque de Género: No			(394.0/352.0)*100	(430.0/236.0)*100	(267.8/236.0)*100	(236.0/236.0)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Porcentaje de comunas de bajos ingresos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos respecto del total de comunas atendidas por el Programa.	(N° de comunas de bajos ingresos con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos /N° total de comunas con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos)*100	%	10%	11%	14%	12%	SI	119%	2
	Enfoque de Género: No			(8/80)*100	(3/28)*100	(2/14)*100	(3/25)*100			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t.	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en el primer quintil del Programa Habitacional del año t/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	%	78.4%	81.4%	72.5%	60.3%	SI	120%	3
	Enfoque de Género: No			(22395745.0/28553041.0)*100	(32252012.0/39617606.0)*100	(15616791.0/21529913.0)*100	(10473943.0/17369722.0)*100			

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en el primer quintil, respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t. Enfoque de Género: No	(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en el primer quintil/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t)*100	%	S.I.	63.2%	50.4%	22.2%	SI	227%	4
				(61729.0/97638.0)*100	(28762.0/57100.0)*100	(13976.0/62970.0)*100				
Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Porcentaje de Contratos de Barrios terminados respecto del total de Barrios del Programa Enfoque de Género: No	(Número de Contrato de barrios terminados /Número total de barrios del Programa)*100	%	N.M.	23%	31%	28%	SI	111%	5
				(45/200)*100	(61/200)*100	(55/200)*100				
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Tasa de variación del n° de no conformidades detectadas en auditorías técnicas realizadas a Proy.Const.Colectiva del FSVI en el año t, respecto del n° de no conformidades detectadas en auditorías técnicas realizadas a Proy.Const.Colectiva del FSVI en el año t-1 Enfoque de Género: No	Sumatoria del N° total de No Conformidades detectadas en el año t/Sumatoria del N° total de No Conformidades detectadas en el año t-1	número	N.C.	1.17número	0.56número	0.86número	SI	154%	
				327.00/279.00	184.00/327.00	280.00/327.00				

Cuadro 10

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV, en el mes t	(Sumatoria del promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO al mes t/N° total de obras en ejecución en el mes t)*100	%	N.C.	87%	92%	85%	SI	109%	6
	Enfoque de Género: No				(5467/6278)*100	(4942/5347)*100	(5525/6500)*100			
Planificación y Gestión de Proyectos Barrios	Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial	(Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos /Monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial de los Proyectos Urbanos)*100	%	122%	125%	98%	100%	SI	98%	
	Enfoque de Género: No			(1730670/47/142153944)*100	(1925892/96/153990595)*100	(1518846/55/155349653)*100	(1635823/81/163528381)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

- 1.- El sobre cumplimiento del indicador, obedeció a factores asociados fundamentalmente, a la existencia de ahorros en contratos de algunas regiones lo que implicó que subiera la ejecución física respecto de la estimada. Como también se sobrepasó marginalmente el presupuesto inicialmente fijado por mayores arrastres surgidos durante el año.
- 2.- El sobre cumplimiento de este indicador tiene relación con la disminución del N° total de comunas con proyectos atendidos por el Programa anual de Espacios Públicos. Lo anterior debido a que 9 de las comunas con Proyectos contemplados en la proyección del indicador para el año 2010, fueron postergados para el año 2011 y/o no obtuvieron financiamiento. Con ello se el universo de comunas atendidas por el Programa para este año disminuyeron considerablemente.
- 3.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre del 2010, ya que el cierre oficial de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2011. El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, está relacionado con el incremento de recursos en el Programa Habitacional y la redistribución de los mismos. Lo anterior se refleja en la reasignación de recursos realizada a través de las Res. Ex. N° 301, principalmente para los programas DS 40 y PPPF; por otra parte el incremento de recursos al Programa Habitacional sucedida en Res. Ex. N° 1418 al FSVI dado por ajustes de Subsidios de adquisición de vivienda con cargo al FSV del SERVIU Metropolitano comprometido en el año 2009, aumentado los recursos de focalización para este año.

4.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre del 2010, ya que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2011. El resultado de sobre cumplimiento para el indicador, está relacionado con el incremento de recursos en el Programa Habitacional y la redistribución de los mismos. Lo anterior se refleja en la reasignación de recursos realizada a través de las Res. Ex. N° 301, principalmente para el programas DS 40; por otra parte el incremento de recursos al Programa Habitacional sucedida en Res. Ex. N° 1418 al FSVI dado por ajustes de Subsidios de adquisición de vivienda con cargo al FSV del SERVIU Metropolitano comprometidos en el año 2009, aumentado los recursos de focalización para este año. Este escenario significó la reducción de la cantidad de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año, y el aumento de subsidios otorgados en la focalización del primer quintil, debido al mayor valor promedio que tienen los subsidios FSVI.

5.- En el contexto de la extensión de la vigencia del programa hasta el año 2014, y la nueva distribución de las asignaciones presupuestaria anuales, el sobre cumplimiento de este indicador corresponde a la mayor focalización de los recursos en Barrios, priorizando durante el año 2010 aquellos que tuvieran obras con avance importante y obras terminadas para lograr un mayor término de contratos .Dado lo anterior se supero la meta propuesta para el año 2010.

6.- El sobre cumplimiento de este indicador tiene relación con una ejecución menor de obras a las proyectadas para el año 2010 y una mejor revisión en el control y supervisión del MITO, labor que es realizada por el Inspector Técnico de obras contratado por los mismos SERVIUS. Dicha situación se ha detectado en las visitas a terreno realizadas por DITEC, tanto en el marco del Plan de Gestión de Calidad, como en las auditorías DITEC.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Notas
Planificación y Gestión de Proyectos Ciudad	Ejecución Proyectos Urbanos	$\frac{\text{Ejecución Proyectos Urbanos/Presupuesto Vigente}}{\text{Cierre Proyectos Urbanos}}$	%	98.9	99.1	98.9	
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Ejecución Subsidios Habitacionales	$\frac{\text{Ejecución Subsidios/Presupuesto Vigente}}{\text{Cierre Subsidios}}$	%	99.8	99.8	99.7	
Gestión Interna	Ejecución Sectorial	$\frac{\text{Ejecución Sector/Presupuesto Vigente}}{\text{Cierre}}$	%	99.7	99.4	99.2	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Entregar 65 mil subsidios para la reparación durante este año (Plan de Reconstrucción)	Entregar 65 mil subsidios	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.	Cumplido
A través del Programa Habitacional se espera focalizar el 67.6% del total de recursos en sectores vulnerables	Focalizar el 67,6 del total de recursos en sectores vulnerables	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.	Cumplido
Concluir la ejecución de 15 proyectos del programa de Vialidad Urbana y dar término a 4 obras importantes en el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales	Terminar la ejecución de 15 proyectos del programa de Vialidad Urbana y terminar 4 obras de desarrollo urbano.	Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	Cumplido
Se otorgarán 500 soluciones habitacionales para adultos mayores, a través del programa conjunto del MINVU y SENAMA.	Se otorgarán 500 soluciones habitacionales adultos mayores, a través del programa conjunto del MINVU y SENAMA.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.	Atrasado En revisión Convenio MINVU- SENAMA Centros Larga Estadía.
A través del convenio con la CONADI, se ejecutarán 30 proyectos de construcción de viviendas del Fondo Solidario de Vivienda I que incorporen la pertinencia indígena en su diseño.	Ejecución de 30 proyectos con subsidios asignados.	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales.	A tiempo en su cumplimiento
A través del Programa de Pavimentos Participativos, se pavimentarán 236 km lineales de nuevas calles y pasajes	Pavimentar 236 km lineales de nuevas calles y pasajes.	Planificación y Gestión de Proyectos de Barrios	Cumplido
Continuar con la entrega de más de 8.500 subsidios destinados al reacondicionamiento térmico de	Entregar 9.139 subsidios de reacondicionamiento térmico a fines de	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Atrasado Se entregaron 6.547 unidades

Cuadro 11
Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010

Objetivo	Producto	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
viviendas sociales, enmarcado en el nuevo programa de energía y sustentabilidad.	2010		
Se incorporará un sistema de concesiones que asegure vías en buen estado para la ciudadanía	Contar con un sistema de concesiones que asegure vías en buen estado para la ciudadanía.	Planificación y Gestión de Proyectos de Ciudad	A tiempo en su cumplimiento
Se perfeccionarán las normas técnicas antisísmicas	Modificar norma técnica antisísmica	Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³²
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Fondo Solidario de Vivienda

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: 01-04-2011 ; 16:46:07

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Cuantificar el déficit habitacional regional para los cuatro primeros deciles de las 13 regiones del país.	Cumplido (Junio 2007)
Diseñar e iniciar la implementación del Manual de Procedimientos que organice adecuadamente el funcionamiento del programa en sus distintos niveles de operación.	Cumplido (Diciembre 2008)
Evaluar la aplicación del Manual de Procedimientos y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se consideren pertinentes	Cumplido (Junio 2009)
Informar cómo se recoge la coherencia de los proyectos habitacionales con la incorporación del enfoque de género	Cumplido (Diciembre 2006)
Incorporar la variable género en el sistema computacional de registro del programa, en función del análisis realizado respecto a la incorporación del enfoque de género y su coherencia con los proyectos habitacionales.	Cumplido (Diciembre 2006)
Presentar reportes y estadísticas con la incorporación de la variable de género.	Cumplido (Diciembre 2008)
Informar cual ha sido la difusión realizada sobre los cambios normativos realizados al Fondo Solidario de la Vivienda	Cumplido (Diciembre 2006)
Diseñar e implementar el Plan de Difusión del programa hacia los actores involucrados (especialmente EGIS y PSAT) en relación a las modificaciones respecto a mejorar la calidad y estándar de las viviendas, agilizar los procesos de postulación y mejorar la transparencia y eficiencia de la gestión.	Cumplido (Junio 2007)
Evaluar el Plan de Difusión diseñado y aplicado, y la factibilidad de sistematizar y difundir las Mejores Prácticas de las EGIS	Parcialmente cumplido
Evaluar los efectos y resultados de la modificación al decreto D.S. 174 y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que incentivan la ejecución de proyectos a través de las tipologías de Densificación Predial y Construcción en Sitio del Residente, y en función de sus resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.	Cumplido (Junio 2008)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Evaluar los efectos y resultados de la modificación al decreto D.S. 151 cuyo objetivo, entre otros, es agilizar el proceso de postulación a la Adquisición de Viviendas Usadas, y en función de sus resultados efectuar las modificaciones que se estimen convenientes.	Cumplido (Junio 2008)
Diseñar e implementar la nueva estructura organizacional a nivel central y regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa.	Cumplido (Diciembre 2008)
Evaluar nueva estructura organizacional a nivel central y regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes	Cumplido (Diciembre 2008)
Adecuar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes, permitiendo cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa	Cumplido (Diciembre 2008)
Implementar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes. Dicha información servirá para alimentar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa	Cumplido (Junio 2009)
Evaluar el funcionamiento del sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.	Parcialmente cumplido
Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. Modificación compromiso (junio 2010) 1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa, con el fin de realizar su posterior seguimiento. Los indicadores de desempeño incluidos en la matriz, con los cuales se cuente información para su medición, deberán ser cuantificados, además de incorporar aquellos relevantes en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) de SERVIU y Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.	No cumplido
Realizar una jornada de planificación del año 2007 con todos los coordinadores regionales del programa, considerando los resultados de la evaluación del año 2006.	Cumplido (Diciembre 2007)
Realizar una jornada de planificación del año 2008 con todos los coordinadores regionales del programa, considerando los resultados de la evaluación del año 2007.	Cumplido (Junio 2008)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Confecionar Términos Técnicos de Referencia del estudio Diagnóstico de Evaluación Habitacional y Urbano que incorpora la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda.	Cumplido (Diciembre 2006)
Diseñar el instrumento a través del cual se evaluará la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda y que recoge la dimensión de género	Cumplido (Diciembre 2007)
Presentar los resultados de la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda y en función de los resultados presentar las modificaciones al programa que se consideren pertinentes..	Cumplido (Diciembre 2009)

Programa / Institución: Pavimentación Participativa

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: 04-04-2011 ; 10:15:18

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Explicitar en la Reglamentación del Programa la necesidad de que las SEREMI regionales, con apoyo municipal, mantengan un catastro actualizado de pavimentos. Junto a ello se debe remitir a la SEREMI el instructivo y el cuadro modelo para realizar el catastro del déficit de pavimentación.	Cumplido (Junio 2008)
Actualizar el catastro de pavimentos, mediante un trabajo coordinado entre Municipalidades, SEREMI regionales y MINVU Central.	Cumplido (Junio 2010)
Reforzar y revisar los criterios aplicados para la construcción de obras anexas y/o complementarias a la pavimentación, incorporando en el reglamento del programa aquellos que se estimen pertinentes.	Cumplido (Junio 2008)
Difundir los resultados y las recomendaciones del estudio de IDIEM respecto de los proyectos financiados por el programa y de los métodos para optimizar la selección del tipo de solución de pavimentación a aplicar en cada caso, a objeto de que dichas recomendaciones sean implementadas por los SERVIUs en lo que corresponda.	Cumplido (Diciembre 2008)
Elaborar propuesta para reforzar dentro de las SEREMI regionales y Municipalidades la necesidad de coordinar, vincular y potenciar las intervenciones urbanas que se realizan mediante distintas líneas de inversión	Cumplido (Diciembre 2008)
Explicitar los mecanismos a través de los cuales el Programa coordina sus acciones con las del Programa "Quiero Mi Barrio" para llevar a cabo intervenciones integrales del barrio.	Cumplido (Junio 2008)
Informar de la participación del Programa en los Planes Territoriales existentes, informando de los criterios aplicados para la selección de los territorios beneficiados.	Cumplido (Junio 2008)
Elaborar cambios en el reglamento del Programa que favorezca su ejecución en coordinación con otros programas del MINVU.	Cumplido (Diciembre 2008)
Elaborar cambios en el reglamento del Programa que favorezca su ejecución en coordinación con otros programas del MINVU.	Cumplido (Diciembre 2008)
Revisar los criterios de priorización y de focalización del Programa presentando a Dipres las modificaciones en el reglamento que surjan de aquello.	Cumplido (Diciembre 2009)
Elaborar propuesta para modificar en el reglamento los aportes municipales y de los beneficiarios en función de su actual capacidad económica y de los niveles de pobreza, según CASEN 2006, para ser presentados a Dipres.	Cumplido (Junio 2008)

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Explicitar la factibilidad de postular al Programa proyectos de pavimentación o de repavimentación pertenecientes a centros poblados rurales del país, explicitando en el Reglamento los cambios que sean pertinentes.	Cumplido (Diciembre 2007)
Revisar y reforzar plan para intencionar las actividades de difusión del Programa por parte de las SEREMI hacia las comunas donde residen los sectores más pobres y vulnerables del país.	Cumplido (Junio 2008)
Elaborar informe con los resultados del componente repavimentación del Programa para los llamados que hayan sido ejecutados y presentar las recomendaciones que surjan para mejorar las deficiencias detectadas.	Cumplido (Junio 2010)
Incorporar en la reglamentación del Programa la posibilidad de recolectar información estadística de las características de los beneficiarios, por vivienda, incluyendo entre otras variables, la variable de género, lo que permitirá mejorar el análisis de focalización del Programa.	Cumplido (Diciembre 2007)
Actualizar diagnóstico de comunas que no han participado en el Programa.	Cumplido (Junio 2008)
Realizar las gestiones pertinentes para invitar formalmente a postular a las comunas que no han participado en el programa.	Cumplido (Junio 2008)
Elaborar y proponer un programa de asistencia técnica, contratado por los SERVIU, que apoye la elaboración de proyectos y diseño de obras de los municipios que no cuenten con profesionales adecuados para hacerlo.	Cumplido (Diciembre 2009)
Implementar el Programa de Asistencia Técnica para el Programa de Pavimentación Participativa	Cumplido (Diciembre 2009)
Presentar los resultados del Programa de asistencia técnica a Municipalidades para fomentar y facilitar la generación de demanda hacia el programa.	Cumplido (Diciembre 2010)
Establecer medidas para reforzar las acciones de apoyo para la implementación de la encuesta a los Comités al finalizar las obras, relativa a su participación en la gestión del Programa y respecto de su conformidad con el producto de pavimentación que se entrega.	Cumplido (Junio 2008)
Presentar los resultados sistematizados de la encuesta realizada a los Comités.	Cumplido (Junio 2009)
Aplicar las medidas correctivas en función de los resultados de la encuesta, si corresponde.	Cumplido (Diciembre 2009)
Elaborar plan de actividades, tanto de corto como de largo plazo, para atender el déficit de pavimentación obtenido a partir de la actualización de dicho déficit y de la obtención de brechas existentes entre éste y la demanda anual.	Cumplido (Diciembre 2010)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Levantar información con las SEREMIs y SERVIUs regionales respecto de cómo se aplica el Programa en relación a las unidades que intervienen, el personal y horas de trabajo destinados a estos efectos	Cumplido (Junio 2010)
En función de los resultados del levantamiento de información definir, si corresponde, las medidas de optimización de la actual dotación de los SERVIUs y SEREMIs en beneficio del cumplimiento de los objetivos y desafíos del programa.	Cumplido (Diciembre 2010)

Programa / Institución: Chile Barrio

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: 04-04-2011 ; 10:35:13

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Formular un Plan de Cierre de Chile Barrio 1998-2007, con definición de las actividades a desarrollar en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana y a nivel Nacional y diseñar la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos de dicha etapa del Programa.	Cumplido (Junio 2008)
Implementar primera etapa del Plan de cierre, elaborando un informe con los resultados correspondientes	Cumplido (Junio 2008)
Elaborar informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre	Cumplido (Junio 2009)
Elaborar propuesta metodológica que sistematice los aprendizajes de Chile Barrio.	Cumplido (Junio 2007)
Diseñar la estrategia de atención institucional a los campamentos actualmente existentes (Catastro Chile Barrio 2007), considerando las líneas regulares MINVU y la nueva Política Habitacional, incorporando los aprendizajes de Chile Barrio. Esta estrategia debe permitir avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a partir de la experiencia de Chile Barrio, e incorporando a los niveles regionales y locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.	Cumplido (Diciembre 2008)
Elaborar Plan Operativo de la implementación de la estrategia de intervención de los campamentos, incorporando el diseño y contenido base para la implementación de obras y la habilitación social de las familias que habitan en campamentos. El plan operativo debe incorporar los aprendizajes de Chile Barrio.	Cumplido (Junio 2008)
Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.	Cumplido (Junio 2009)
Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.	Cumplido (Junio 2009)
Realizar levantamiento de buenas prácticas de Chile Barrio con el propósito de obtener recomendaciones respecto de: <ul style="list-style-type: none">• Metodologías participativas, relación con municipios e intersectorialidad.• Signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB.• Enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda. Lo anterior, para que dichas	Cumplido (Diciembre 2008)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
recomendaciones sean aplicadas por los SERVIU en el proceso de implementación de la estrategia de atención institucional a los campamentos diseñada y del Plan Operativo correspondiente.	
Revisar el diseño del componente de habilitación social, incluyendo la sistematización y traspaso metodológico realizada por Fosis-Prodemu-ChileBarrio al Ministerio de la Vivienda el 24 y 25 de abril de 2007.	Cumplido (Junio 2008)
Revisar, como parte del diseño del componente de habilitación social, la sistematización de las buenas prácticas de Chile Barrio relacionadas con el Plan de habilitación social la experiencia de la Agenda de Desarrollo del Barrio; definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de intervención correspondientes.	Cumplido (Diciembre 2008)
Elaborar reporte con información de la aplicación del Plan de Habilidadación Social y estándares de los proyectos seleccionados en el año 2007 de los Programas de Subsidios FSV y Rural. La información deberá contener al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las necesidades de las familias, equipamiento del barrio.	Cumplido (Junio 2009)
Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de Chile Barrio.	Cumplido (Diciembre 2010)
Implementar la estrategia de habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación.	Cumplido (Diciembre 2009)
Evaluar la pertinencia de crear incentivos para las autoridades locales, considerando el diseño de la estrategia institucional de atención a los campamentos.	Cumplido (Diciembre 2008)
Revisar metodología del MINVU, en relación a la elaboración del catastro de campamentos con una periodicidad menor que la del Censo de población y viviendas.	Cumplido (Diciembre 2008)
Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, en particular aquella referida a la atención de campamentos, incorporando indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de Evaluación y del Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo	Cumplido (Diciembre 2009)

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización</p>	
<p>Implementar el Sistema de Información, lo que comprende las siguientes etapas: a) Desarrollo e Implantación de los Modelos. Esta actividad se inicia una vez que el Documento de Análisis sea aprobado por el Comité de Ejecutivo de Proyectos y tiene por objetivo desarrollar los modelos definidos en la etapa de análisis, con los datos reales del MINVU para el desarrollo de un proceso de marcha blanca. b) Carga de Datos. Esta actividad tiene por objetivo la carga de los datos relevantes al sistema y disponibles. c) Ajustes en la implementación. El objetivo de esta etapa es evaluar y completar el desarrollo del sistema, instalar modificaciones, ajustar procesos y datos y ejecutar pruebas para la instalación en los usuarios pilotos.</p>	Cumplido (Diciembre 2009)
<p>Incorporar los indicadores diseñados en el sistema de información al SIG del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control del PMG de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.</p>	Cumplido (Diciembre 2009)
<p>Crear el Observatorio Habitacional, que permitirá generar información relevante para monitorear la implementación de la política habitacional. La información generada por este Observatorio deberá ser incorporada al sistema de información diseñado.</p>	Cumplido (Junio 2007)
<p>Elaborar documento con periodicidad mensual, sobre la gestión habitacional del MINVU y la evolución del mercado inmobiliario en su conjunto. El informe se centrará preferentemente en el monitoreo de la implementación de la nueva política habitacional a una escala regional y desagregada por tipo de programa, con datos provenientes del Observatorio Habitacional.</p>	Cumplido (Junio 2007)
<p>Entregar los resultados del estudio Sistema Nacional de Evaluación relacionados con los programas orientados a la atención de asentamientos precarios, y a partir de éstos, elaborar información que permita definir o readecuar los estándares de productos y procesos.</p>	Cumplido (Diciembre 2010)
<p>Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítems de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso 1 de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada: subsidio, subsidio localización y aportes de terceros.</p>	Cumplido (Diciembre 2009)
<p>Implementar el sistema de información diseñado para los programas habitacionales, con detalle que permita medir su eficiencia y el aporte de otras</p>	Cumplido (Diciembre 2009)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
instituciones.	
Elaborar manuales de los programas FSV, Subsidio Rural y Subsidio Protección del patrimonio destinados a dirigentes sociales y actores intermedios, con el propósito de que conozcan los programas e identifiquen el rol que les compete en todo el proceso de acceso al beneficio (inscripción, postulación, selección, aplicación beneficio y post-venta).	Cumplido (Diciembre 2007)
Capacitar a funcionarios de los SERVIU y SEREMI en el uso de los manuales.	Cumplido (Diciembre 2008)
Implementar la habilitación social de las familias a cargo de las EGIS durante el año 2007, en los aspectos referidos a la vinculación entre las características y necesidades de las familias y el acceso a la red de protección social, e informar sus resultados.	Cumplido (Diciembre 2008)
Realizar las acciones a cargo de la Unidad de Difusión respecto de la socialización de la información de los programas del MINVU hacia los demás agentes locales (DOM, SECPLACs, etc.) y usuarios.	Cumplido (Diciembre 2007)
Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral	Cumplido (Diciembre 2009)
Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.	Cumplido (Diciembre 2009)
Participar en las coordinaciones con SUBDERE y Mideplan orientadas a la acreditación del desempeño de los municipios en temas de gestión y programas urbanos	Cumplido (Diciembre 2009)

Programa / Institución: Intervenciones Urbanas Integrales

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 04-04-2011 ; 11:02:27

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Presentar la definición operativa de metas de Integración Social y Calidad Urbana en el Programa de Proyectos Urbanos Integrales, según tipología de proyectos, regeneración y extensión urbana, por parte del Departamento de Obras Urbanas.	Cumplido (Diciembre 2009)
Presentar por parte del Departamento de Obras Urbanas y Observatorio Urbano una propuesta de metodología de indicadores que permita definir una línea base en materia de déficit urbano, para detectar posibles áreas de intervención de los Proyectos Urbanos Integrales.	Cumplido (Diciembre 2009)
Definir por parte del Departamento de Obras Urbanas los criterios metodológicos para priorizar la intervención del Estado a través de los Proyectos Urbanos Integrales, tanto para su ingreso como para su operación, explicitando la ponderación y medición de cada uno de los criterios.	Cumplido (Diciembre 2009)
Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño de la oferta programática, responsable la División de Desarrollo Urbano.	Cumplido (Junio 2009)
Cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir, responsable el Departamento de Obras Urbanas.	Cumplido (Diciembre 2009)
Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, responsable el Departamento de Obras Urbanas.	Cumplido (Diciembre 2010)
Explicitar la estructura regional del programa definiendo nexos y ámbitos de coordinación a nivel sectorial e intersectorial, y por componente según se defina en la matriz de marco lógico, responsable el Departamento de Obras Urbanas.	Cumplido (Diciembre 2009)
Informe de las capacidades profesionales instaladas en las regiones que ejecutan proyectos urbanos, responsable el Departamento de Obras Urbanas.	Cumplido (Diciembre 2010)
Sistematizar anualmente información de gestión, producción y de resultados de los proyectos urbanos, recopilando a lo menos información sobre la evolución de los valores del metro cuadrado de terreno, así como del aumento de los permisos de edificación no considerados en el plan original, responsable el	Cumplido (Diciembre 2009)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Departamento de Obras Urbanas.

Sistematizar anualmente la información de gastos de inversión de los proyectos urbanos por fuente de financiamiento, responsable el Departamento de Obras Urbanas.

Cumplido (Diciembre 2009)

Diseñar una propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos que permita comparar los proyectos entre sí y con obras y acciones equiparables en otros programas, responsable el Departamento de Obras Urbanas.

Cumplido (Diciembre 2009)

Presentar una propuesta de metodología de evaluación aplicable a los Proyectos Urbanos Integrales que permita comparar los proyectos entre sí y con obras y acciones equiparables en otros programas, este compromiso queda sujeto a que se dispongan de los recursos presupuestarios para esto.

No cumplido

Programa / Institución: Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281 (SLH)

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: 04-04-2011 ; 11:19:22

Cuadro 12	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Solicitar a la Comisión de Estudios Habitacionales, y Urbanos de este Ministerio, si cuenta con algún estudio o información sobre población que se encuentre con déficit de vivienda, con el objeto de cuantificar la población potencial del tercer quintil que podría ser atendida a través de los Programas de Subsidio orientado a sectores medios.	Parcialmente cumplido
Proponer modificación al D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, que agregue un artículo transitorio similar al artículo 4° transitorio del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.	Cumplido (Diciembre 2009)
Desarrollar e implementar el módulo correspondiente del Sistema de Leasing Habitacional tal que se recoja en este a lo menos la información de Valor de Vivienda, Valor del contrato para completar el valor de la propiedad, Modalidad de subsidio, Cuota de arriendo a pagar, Tasa interés cobrada en el contrato al beneficiario, Metros cuadrado de vivienda, Plazo, Fecha del contrato, Empresa de leasing que financió la operación de leasing, Rol de la vivienda. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática, modificar las funcionalidades existentes con el objeto de agregar los campos que recojan esta información.	No cumplido
Publicar en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional un informe mensual que a lo menos contendrá el número de subsidios otorgados y acumulados al año, promedio de tasas de interés cobradas y los 3 principales operadores de leasing que utilizaron el programa.	Cumplido (Junio 2010)
Solicitar por Oficio de la Subsecretaría, información de las sociedades inmobiliarias de leasing habitacional a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) de modo de determinar si se cumple la ley en lo referido al Patrimonio y endeudamiento de la estas sociedades.	Cumplido (Diciembre 2009)
Incorporar en el Sistema de Leasing Habitacional el módulo para registrar los términos de contrato y la causal. Para estos efectos, se solicitó a la División de Informática el desarrollo de este módulo.	No cumplido
Implementar en la página web del MINVU un link al simulador de créditos hipotecarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). Una vez que se habilite el link al simulador de la SBIF, las tasas de interés se podrán obtener del informe ejecutivo mensual que se publicará en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.	No cumplido

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Solicitar información a las sociedades inmobiliarias, acerca de los gastos y costos asociados a los contratos de arrendamiento con promesa de compraventa y difundirlo en la página web del MINVU, en la parte del leasing habitacional.	Cumplido (Diciembre 2010)
Elaborar Manual de Procedimiento que incluya todas las etapas del SLH incluyendo responsables de las diferentes áreas que interactúan con él, especificando los procedimientos administrativos de cada etapa, y en caso de existir, eliminar los procedimientos duplicados.	No cumplido
Solicitar a los operadores de leasing, información sobre renta de quienes operan con subsidio habitacional; aportes contado; confeccionándose indicadores que permitan conocer si pertenecen a hogares de sectores medios.	Parcialmente cumplido
Estudiar la factibilidad de incorporar indicadores conforme a lo señalado en la recomendación para el SLH en el SIG institucional en base a la información generada.	No cumplido
Considerar en la elaboración del presupuesto inicial del subsidio leasing habitacional para el año 2011 las cuotas pagadas en año anteriores más la proyección pertinente.	Parcialmente cumplido

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	8.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O							Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Alta	10.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	8.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Alta	10.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O						Mediana	7.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O					Menor	5.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O				Alta	10.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	10.00%
	Planificación / Control de Gestión		Planificación / Control de Gestión				O				Alta	10.00%
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O					Mediana	7.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo N° 1 :				
División Política Habitacional y Programa Chile Barrio	39	3	100 %	8%
Equipo N° 2 :				
División Desarrollo Urbano	53	6	99,79 %	8%
Equipo N° 3 :				
División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	38	4	100 %	8%
Equipo N° 4 :				
División Jurídica, Auditoría Interna Ministerial y Contraloría Interna Ministerial	33	5	100 %	8%
Equipo N° 5 :				
División Finanzas	60	7	100 %	8%
Equipo N° 6 :				
División Informática	51	6	100%	8%
Equipo N° 7 :				
División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU	219	5	100 %	8%

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo N° 8 :				
Gabinete Ministra, Gabinete Subsecretaría, Departamento de Comunicaciones y SIAC	109	7	100 %	8%
Equipo N° 9 :				
SEREMI Región de Arica y Parinacota	20	6	100 %	8%
Equipo N° 10 :				
SEREMI Región de Tarapacá	29	8	100 %	8%
Equipo N° 11 :				
SEREMI Región de Antofagasta	30	5	100 %	8%
Equipo N° 12 :				
SEREMI Región de Atacama	28	6	100 %	8%
Equipo N° 13 :				
SEREMI Región de Coquimbo	31	5	100 %	8%
Equipo N° 14 :				
SEREMI Región de Valparaíso	51	10	98,82 %	8%
Equipo N° 15 :				
SEREMI Región de O'Higgins	29	5	100 %	8%
Equipo N° 16 :				
SEREMI Región del Maule	27	7	100%	8%
Equipo N° 17 :				
SEREMI Región del Bio Bio	57	8	100%	8%
Equipo N° 18 :				
SEREMI Región de La Araucanía	35	8	100%	8%

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Equipo N° 19 :				
SEREMI Región de Los Ríos	25	5	100%	8%
Equipo N° 20 :				
SEREMI Región de Los Lagos	26	6	100%	8%
Equipo N° 21 :				
SEREMI Región de Aysén	24	4	100%	8%
Equipo N° 22 :				
SEREMI Región de Magallanes	24	5	100%	8%
Equipo N° 23 : SEREMI Región Metropolitana	91	6	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6918-14

Descripción:

Modifica disposiciones legales en materia de vivienda y urbanismo con el objeto de favorecer la reconstrucción.

Objetivo:

Otorgar facultades al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para simplificar procedimientos de aprobación de permisos de construcción y regularizaciones, a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la modificación que se propone incorpora todas las obras de edificación y urbanización que se desarrollen en las áreas decretadas como zona afectada por catástrofe, lo que permite aplicar ese procedimiento no sólo a nuevas construcciones, sino que también a permisos de remodelación y reconstrucción.

Fecha de ingreso:

04/05/2010

Estado de tramitación:

Primer Trámite Constitucional

Beneficiarios directos:

Familias damnificadas por la catástrofe del 27F y puedan contar con una nueva vivienda o reparar aquellas que han sufrido daños mayores.

BOLETÍN: 6830-14

Descripción:

El proyecto propone la renovación de vigencia de la Ley 20.234, para dar mayor efectividad en su aplicación y solucionar las condiciones de vida de pobladores de Loteos Irregulares desde hace ya varios años.

La iniciativa pretende solucionar dichas debilidades, lo que implica en primer lugar, establecer un nuevo plazo para la regularización prevista en la citada ley N° 20.234, de modo que aquellos casos que no pudieron resolver las observaciones atribuibles a las debilidades detectadas en la ley, puedan contar con un plazo adecuado para hacerlo, sin perjuicio de que se abra la posibilidad que otros loteos puedan acogerse a sus beneficios.

Objetivo:

Modificar la ley N° 20.234, con el propósito de establecer un nuevo plazo para acogerse al procedimiento de saneamiento y regularización de loteos irregulares allí previsto, simplificando, en términos generales, los procedimientos de aprobación y recepción de éstos.

Fecha de ingreso:

08/03/2010

Estado de tramitación:

Segundo Trámite Constitucional / Senado

Beneficiarios directos:

Familias de escasos recursos, que tienen construidas sus viviendas dentro de "loteos irregulares", pudieran lograr una solución definitiva a su problema.

BOLETÍN: 7320-14

Descripción:

Crea mecanismo transitorio de adopción de acuerdos de los copropietarios en los sectores medios.

Objetivo:

Dar una solución a los copropietarios de condominios pertenecientes a sectores medios, y establecer una norma transitoria para los condominios afectados por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010. Se propone por medio de esta iniciativa, rebajar el quórum para adoptar acuerdos tratándose de materias que deben abordarse en sesiones extraordinarias -números 1 al 7 del artículo 17 de la ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria-, en los casos de edificios que hayan resultado gravemente afectados con dicha catástrofe, y donde se hubiere decretado su evacuación transitoria o permanente.

Fecha de ingreso:

18/11/2010

Estado de tramitación:

05/04/2011 pasa a Comisión Mixta, Tercer trámite Constitucional.

Beneficiarios directos:

Sectores medios de la población, condominios afectados por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010.

BOLETÍN: 7342-14

Descripción:

Proyecto de ley que Extiende el Plazo para División de Condominios de Viviendas Sociales.

Objetivo:

Extender por cinco años el plazo para la aplicación del procedimiento especial destinado a permitir la división de los condominios de viviendas sociales, a que se refiere la Ley N° 20.168. Al efecto, señala que el plazo originalmente de tres años contemplado en dicha ley, venció en el mes de febrero de 2010. Asimismo, la moción propone incorporar una norma referida a los espacios comunes del respectivo condominio social, permitiendo que sobre ellos se constituya una copropiedad diversa para facilitar su administración y evitar que ella entorpezca la de las viviendas y su entorno más inmediato.

Fecha de ingreso:

06/12/2010

Estado de tramitación:

Primer Trámite Constitucional – Cámara de Diputados

Beneficiarios directos:

Agrupación de habitantes de Condominios de Viviendas Sociales

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
No Aplica	

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No Aplica	

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU.	\$ 377.580

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU.	M\$ 282.000

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Recursos Humanos	31.12.2010	31.12.2010	Boletas de Honorarios
Diseño Macroproceso de Tramites	31.12.2010	31.12.2010	Acta de Aprobación Hito 4.1
Sistema de Pago de Subsidios	23.12.2010	23.12.2010	Acta de Aprobación Hito 3
Sistema de Pavimentos Participativos	31.12.2010	31.12.2010	Acta de Aprobación Hito 1
Plataforma Tecnológica	31.12.2010	31.12.2010	Resolución Compra
Plan de gestión del cambio	31.12.2010	31.12.2010	Resolución Compra

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU	M\$ 172.036